



# Informe de Referencia

**La biodiversidad en los estándares  
y sellos del sector agroalimentario**

01

## INTRODUCCIÓN

02

## PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

03

## LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA: IMPACTOS Y DEPENDENCIAS EN BIODIVERSIDAD

04

## METODOLOGÍA: ANÁLISIS DE ESTÁNDARES AGROALIMENTARIOS Y NORMAS DE EMPRESAS

- » Elección de estándares y sellos
- » Metodología de análisis

05

## RESULTADOS DEL ANÁLISIS

- » **La biodiversidad en las políticas de los estándares y empresas**
  - 5.1.1 Conclusiones y consideraciones
- » **La biodiversidad en los criterios de estándares y normas de empresas**
  - 5.2.1 Presentación general
  - 5.2.2 Degradación y destrucción de los ecosistemas
  - 5.2.3 Sobreexplotación de los recursos naturales
  - 5.2.4 Protección de las especies y especies exóticas invasoras
  - 5.2.5 Pérdida de diversidad genética
  - 5.2.6 Gestión

06

## CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES

- » **Destrucción y degradación de los ecosistemas**
  - 6.1.1 Principales resultados
  - 6.1.2 Ejemplos positivos
  - 6.1.3 Conclusiones
- » **Sobreexplotación de los recursos naturales**
  - 6.2.1 Principales resultados
  - 6.2.2 Ejemplos positivos
  - 6.2.3 Conclusiones
- » **Protección de especies y Especies Exóticas Invasoras**
  - 6.3.1 Principales resultados
  - 6.3.2 Ejemplos positivos
  - 6.3.3 Conclusiones
- » **Pérdida de diversidad genética**
  - 6.4.1 Principales resultados
  - 6.4.2 Ejemplos positivos
  - 6.4.3 Conclusiones
- » **Gestión**
  - 6.5.1 Principales resultados
  - 6.5.2 Ejemplos positivos
  - 6.5.3 Conclusiones

## ANEXOS

- Anexo 1 – Lista de entidades de certificación y empresas analizadas
- Anexo 2 – Glosario



## INTRODUCCIÓN

Este informe de referencia resume los resultados del análisis de 54 estándares para el sector agroalimentario y requisitos de empresas agroalimentarias en su cadena de suministro, incluyendo iniciativas de ámbito regional, nacional, europeo e internacional. El análisis se ha realizado en el marco del proyecto **Food Standards** (LIFE15 GIE/DE/000737) que cuenta con el apoyo del Programa LIFE de la Comisión Europea. El informe evalúa cómo se aborda actualmente la protección de la biodiversidad en sellos, estándares y requisitos de las empresas. Por tanto, se ha revisado la eficacia de sus criterios y requisitos en materia de protección de la biodiversidad, su importancia dentro de las certificaciones, su transparencia y su verificabilidad.

Además de los resultados obtenidos en el ejercicio de evaluación de los 54 estándares el presente informe contiene conclusiones sobre las necesidades y oportunidades que supone trabajar con criterios para reducir el impacto sobre la biodiversidad, unas conclusiones que además han sido corroboradas por un equipo multidisciplinar de expertos.

### ¿A quién va dirigido el documento y por qué?

El principal grupo al que va dirigido son las personas responsables del diseño, gestión y revisión de estándares agroalimentarios. El presente informe de referencia pretende informar sobre la situación

actual de los estándares y directrices que existen en el mercado en referencia a la protección de la biodiversidad. Esta información también es relevante para los expertos que trabajan en temas relacionados con la agricultura, la industria agroalimentaria y la biodiversidad (asesores agrícolas, certificadores de estándares agroalimentarios, institutos científicos, ONG medioambientales, administraciones agrícolas o de protección de naturaleza, etc.).

### Próximos pasos

Este informe de referencia es el fundamento para la elaboración, en un futuro próximo, de un documento con recomendaciones específicas dirigidas a entidades de certificación y empresas agroalimentarias para mejorar sus criterios en materia de biodiversidad. En esta tarea participarán representantes de entidades de certificación y empresas, institutos científicos, ONG ambientales y administraciones agrícolas y/o de medio ambiente.

El proceso dará lugar a un documento sobre «Recomendaciones para mejorar el desempeño de biodiversidad de estándares y normas de empresas del sector agroalimentario». Si está usted interesado en participar en la elaboración de las recomendaciones, puede ponerse en contacto con la Fundación Global Nature, coordinador del proyecto en España.

## PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La pérdida de biodiversidad es uno de los mayores retos a los que nos enfrentamos hoy en día. La actividad humana está causando una pérdida de especies mil veces más rápida de lo que habría sido en circunstancias evolutivas naturales. Numerosos ecosistemas que nos proporcionan recursos esenciales están en peligro de destrucción. La conservación y el uso sostenible de la biodiversidad no constituyen un mero problema ambiental, sino un requisito clave para nuestra nutrición, nuestros procesos de producción y para la calidad de vida. Junto con el sector agrícola, la cadena de suministro tiene un gran impacto en la biodiversidad. Por desgracia, la protección de la biodiversidad aún no figura entre los intereses del sector. En general, las interacciones entre la actividad humana y la biodiversidad son complejas, y por tanto resulta difícil identificar y reducir los efectos negativos.

Los estándares y sellos de la industria agroalimentaria ayudan a calificar determinadas características de un producto y el propio proceso de producción, al tiempo que orientan al consumidor con información sobre la calidad de los productos y su impacto en el medio ambiente, la sociedad y la naturaleza. Por eso son una herramienta con mucho potencial para abordar estos aspectos.

### Objetivos del proyecto Food Standards

El principal objetivo es mejorar el desempeño de biodiversidad de los estándares y sellos dentro de la industria agroalimentaria a) dando apoyo a las entidades de certificación para que incluyan criterios de biodiversidad eficaces en sus planes; b) motivando a las empresas de transformación y distribuidores minoristas de alimentos para que incluyan criterios de biodiversidad en sus normas de aprovisionamiento. Todo ello se pretende lograr a través de:

- » Formación de certificadores, auditores, y responsables de producto o de calidad de empresas
- » Creación e implementación de un sistema de monitorización de biodiversidad
- » Difusión de los resultados al sector agroalimentario y a las entidades de certificación

Esta iniciativa europea continuará trabajando una vez concluido el proyecto en 2020.

### Acciones y metodología

Como punto de partida se han evaluado los criterios de biodiversidad de más de cincuenta estándares y sellos agroalimentarios, y las conclusiones se resumen en este informe. Después se elaborarán recomendaciones para mejorar políticas o criterios de estándares y normas de empresas en lo relativo a

biodiversidad. Las recomendaciones se prepararán en colaboración con entidades de certificación, empresas, certificadores, ONG y otros expertos y se compartirán con más de 400 estándares del mercado europeo. El equipo del proyecto ofrece asesoramiento para la revisión de criterios a entidades de certificación y empresas. También se publicará una «Guía fácil» sobre criterios de biodiversidad de estándares, sellos y normas de empresa (en español, francés, portugués, inglés y alemán) con información sobre requisitos básicos que los estándares pueden incluir (Ej. definición de terminología sobre factores de pérdida de biodiversidad) y con ejemplos de buenas prácticas.

Se creará una herramienta para medir el desempeño de biodiversidad (**Biodiversity Performance Tool** o **BPT**, por sus siglas en inglés) y se diseñarán medidas con potencial de mejora de biodiversidad para ser testadas de forma piloto en explotaciones agropecuarias: cultivos cerealistas (Alemania), hortofrutícolas (tomate para industrias agroalimentarias y melón en España), olivares (España) y producciones animales de carne y lácteos (en Portugal y Francia respectivamente). La versión final de la BPT ayudará a gestionar mejor la biodiversidad en explotaciones agrarias, y dará orientación a los organismos de certificación para evaluar la calidad de las medidas aplicadas así como para generar datos para su seguimiento y supervisión. Los responsables de entidades de certificación, así como los responsables de producto o calidad de las empresas, son el grupo al que van dirigidos los módulos formativos que facilitará el proyecto, con el objetivo de reforzar sus conocimientos y capacidades en materia de biodiversidad.

Por último, se creará un sistema de monitorización y una base de datos para estándares relativos al desempeño de biodiversidad en explotaciones agrarias. Se invitará a entidades de certificación y de etiquetado a que se sumen a una estrategia común de monitorización. Utilizando esta base de datos las certificadoras y empresas agrícolas podrán dar seguimiento a los efectos positivos de las medidas y mejorar sus criterios o medidas.

El proyecto incluye actividades de difusión dirigidas al sector agroalimentario europeo, incluyendo a instituciones de la UE (DG Agricultura y DG Medio Ambiente), nacionales e internacionales y a los responsables en las Administraciones de aprovisionamiento ecológico (alimentación/restauración).

Se fomentará la creación de una iniciativa sectorial con el sector agroalimentario que mejore el desempeño de biodiversidad mediante el uso de criterios comunes.

El proyecto ha sido aprobado como Iniciativa del Programa de Sistemas Alimentarios Sostenibles (SFSP) de la FAO.

[www.scpclearinghouse.org/sustainable-food-system](http://www.scpclearinghouse.org/sustainable-food-system)

**Equipo de proyecto europeo:****El proyecto cuenta con el apoyo del programa LIFE de la UE:****Una iniciativa del Marco Decenal de Consumo y Producción sostenibles 10YFP (PNUMA/FAO)**

## LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA: IMPACTOS Y DEPENDENCIAS EN BIODIVERSIDAD

### Una tendencia mundial negativa: la pérdida de biodiversidad

Numerosos estudios han documentado la drástica progresión de la pérdida de biodiversidad. El Índice Planeta Vivo de WWF, la Sociedad Zoológica de Londres y Global Footprint Network describen la extinción de especies que se produce en los océanos, masas de agua dulce y ecosistemas terrestres. De 1970 a 2012 el Índice Planeta Vivo de WWF muestra un descenso general del 58% en la población de vertebrados. La cantidad de especies de vertebrados se ha reducido a menos de la mitad en un periodo inferior a 50 años. Los datos muestran una disminución media anual del 2% y aún no hay indicios de que vaya a detenerse esta tendencia.

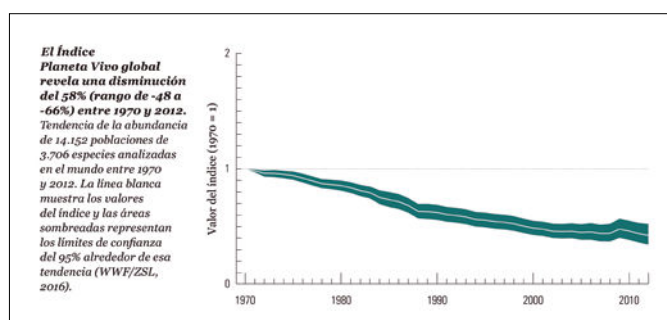


Imagen 1: «Índice Planeta Vivo Global 2016» de WWF.

«En la UE, sólo el 17% de los hábitats y especies y el 11% de los ecosistemas clave protegidos por la legislación comunitaria se hallan en un estado favorable. Esto sucede a pesar de las medidas adoptadas para combatir la pérdida de biodiversidad, especialmente desde que, en 2001, se fijara el objetivo en materia de biodiversidad de la UE para 2010. Los efectos beneficiosos de estas medidas se han visto superados por las continuas y crecientes presiones sobre la biodiversidad de Europa: el cambio de usos del suelo, la sobreexplotación de los recursos naturales, la propagación de especies exóticas invasoras, la contaminación y el cambio climático se han mantenido constantes o han aumentado. Determinados factores indirectos tales como el crecimiento demográfico, la escasa concienciación sobre la biodiversidad y el hecho de que el valor económico de la biodiversidad no se refleje en la toma de decisiones también están afectando gravemente a la biodiversidad.» (Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020).

Según el Documento de Trabajo de los Servicios de la Comisión «Evaluación del Impacto», documento de acompañamiento de la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020, los principales factores de pérdida de biodiversidad son:

» **Pérdida de hábitats**, debida al cambio de usos del suelo y a la fragmentación de hábitats, incluida la conversión de pastos en tierras de cultivo, el abandono de tierras, el crecimiento urbano y la rápida expansión de las infraestructuras de transporte y las redes de energía; el 70% de las especies están amenazadas por la pérdida de hábitats, en particular las aves de las tierras agrarias han disminuido entre un 20% y un 25% desde 1990; la UE es una de las regiones más fragmentadas del mundo, con una fragmentación del 30% de la superficie de la UE-27

moderadamente alta o muy alta debido a la expansión urbana y al desarrollo de infraestructuras relacionadas con el transporte y la energía. La fragmentación afecta a la conectividad y salud de los ecosistemas, así como a su capacidad para prestar servicios.

- » **Contaminación.** El 26% de las especies está amenazado por plaguicidas y fertilizantes tales como nitratos y fosfatos (UICN).
- » **Sobreexplotación** de los bosques, océanos, ríos y suelos; el 30% de las especies está amenazado por la sobreexplotación; el 88% de las poblaciones se pesca más allá del rendimiento máximo sostenible.
- » **Especies exóticas invasoras.** El 22% de las especies están amenazadas por especies exóticas invasoras. La introducción de especies exóticas ha causado la extinción de varias especies.
- » **Cambio climático.** Están observándose cambios en la distribución de los hábitats y las especies a causa del cambio climático. El cambio climático interactúa con otras amenazas y, a menudo, las agrava.

Estas presiones son constantes o aumentan en intensidad. En particular, las especies exóticas invasoras siguen suponiendo una amenaza y se prevé que sigan aumentando exponencialmente. Los impactos del cambio climático sólo están empezando a surgir y los ecosistemas degradados tienen una capacidad limitada para adaptarse a los cambios futuros.

A partir de esta lista cabe señalar que la agricultura es uno de los principales factores que contribuyen a la pérdida de biodiversidad.

La base de datos del Índice Planeta Vivo (IPV) de WWF de 2016 contiene información sobre las amenazas para el 33% de sus poblaciones terrestres en declive (703 en total). La pérdida y degradación del hábitat son las amenazas más comunes para las poblaciones terrestres que recoge la base de datos del IPV, seguida por la sobreexplotación. Otras amenazas pueden variar en importancia según el grupo taxonómico.

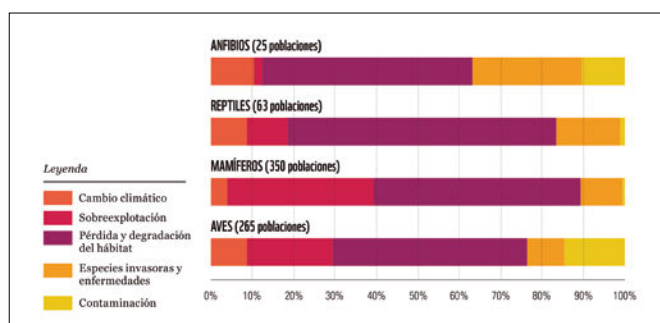


Imagen 2: «Índice Planeta Vivo Global 2016» de WWF: «Diferencias taxonómicas en la frecuencia de las amenazas para 703 poblaciones terrestres en declive».

### Relación entre agricultura y biodiversidad

#### Seguridad alimentaria e intensificación agrícola

La principal tarea de la agricultura mundial es proporcionar una alimentación adecuada y segura para todas las personas (seguridad alimentaria) con el fin de garantizar medios de subsistencia estables. La creciente población mundial ha aumentado y con ello

la necesidad de una mayor producción y distribución de alimentos. Además, los patrones de consumo de los países industrializados y las economías emergentes están intensificándose, avanzando así hacia un mercado agroalimentario aún más globalizado. Estas tendencias han causado una enorme extensión de las tierras agrarias y sistemas de producción muy intensivos.

Las consecuencias de estas tendencias sociales son dramáticas para la biodiversidad: cambios de uso del suelo y destrucción de ecosistemas primarios, sobreexplotación y contaminación de aguas y suelos, así como introducción de especies invasoras. Los sistemas de producción intensivos causan la erosión genética de la biodiversidad agraria. Actualmente, la diversidad genética de los cultivos y del ganado está disminuyendo en general y dentro de las especies. Dentro de la progresiva homogeneización mundial de los métodos de producción, las razas y cultivos regionales y autóctonos son reemplazados y descartados con mayor frecuencia en favor de otros adaptados al mercado y con mayores rendimientos. Tan sólo 30 especies de plantas producen el 95% de los productos agrarios consumidos en el mundo<sup>1</sup>. El trigo, el arroz y el maíz representan por sí solos más del 50% (Fuente: [www.bfn.de/0313\\_agrobiodiv.html](http://www.bfn.de/0313_agrobiodiv.html)).

Asimismo, los ecosistemas que bordean las explotaciones agrarias intensivas también se ven afectados (por la extracción de agua, exceso de nutrientes y la eutrofización que causa, y por los plaguicidas). «Los activos ecosistémicos del capital natural evolucionaron hasta ser autosuficientes. Sin embargo, el aumento de la presión humana sobre los ecosistemas y las especies, como, por ejemplo, la conversión del hábitat natural a la agricultura, la sobreexplotación de las pesquerías, la contaminación del agua dulce por las industrias, la urbanización y las prácticas insostenibles agropecuarias y pesqueras están reduciendo el capital natural a un ritmo más rápido del que permitiría reponerlo (AEMA, 2013). [...] El factor más importante de deforestación es la expansión de la agricultura, incluida la ganadería comercial y los grandes cultivos como el aceite de palma y la soja (Gibbs et al., 2010; Hosonuma et al., 2012; Kissinger et al., 2012).» (Informe Planeta Vivo de WWF, 2016).

En el documento sobre «La huella del desperdicio de alimentos» de la FAO, la agricultura se define como uno de los principales factores que amenazan a la biodiversidad en todo el mundo. «La agricultura, incluida la expansión agrícola hacia tierras silvestres y la intensificación, supone una importante amenaza para la biodiversidad en todo el mundo. (...) Las amenazas a la biodiversidad son considerablemente superiores en los países en desarrollo respecto a los países desarrollados: de promedio, los cultivos son responsables del 44 % de las amenazas a las especies en los países desarrollados, frente al 72 % en los países en desarrollo». (Más información: [www.fao.org/nr/sustainability/despilfarro-de-alimentos/es](http://www.fao.org/nr/sustainability/despilfarro-de-alimentos/es))

El efecto del consumo y la producción de alimentos sobre los ecosistemas y la biodiversidad se describe en el informe provisional del TEEB para la Agricultura y la Alimentación: «Se calcula que la desertificación y la degradación de las tierras afectan de forma moderada o grave al 52% de las tierras que se utilizan para la agricultura en todo el mundo. La eutrofización ha contribuido a crear más de 400 zonas oceánicas muertas en todo el mundo, que se concentran sobre todo en Europa, en el este y el sur de

los Estados Unidos de América, y en Asia Sudoriental. En total, estas zonas abarcan una superficie de 245.000 km<sup>2</sup>, lo cual equivale a más de la mitad del tamaño de California. Se cree que la agricultura es la causa de alrededor del 70% de la pérdida prevista de biodiversidad terrestre. En concreto, la expansión de las tierras agrícolas en praderas, sabanas y bosques contribuye a esta pérdida.

La agricultura también realiza aportaciones positivas a la naturaleza, si se gestiona de una manera adecuada. La siembra de cultivos que florecen en distintos períodos podría aumentar las poblaciones de insectos silvestres. En Suecia, aumentó la reproducción de abejorros en paisajes con trébol rojo de floración tardía y cultivos de floración temprana en masa. Así, la presencia de un porcentaje adecuado de tierras agrícolas en paisajes heterogéneos puede resultar beneficiosa para algunos taxones de fauna silvestre si se adoptan unas prácticas apropiadas de gestión de cultivos.»

## Agricultura y biodiversidad en Europa

La relación entre la agricultura y la biodiversidad de Europa tiene dos caras. Por un lado, la agricultura es importante para la conservación de la biodiversidad porque la presencia de un gran número de especies y hábitats está estrechamente vinculada al uso agrario del suelo. Con más del 47% (210 millones) de hectáreas de tierras cultivables y pastos casi la mitad de la superficie de Europa (UE-27) se utiliza para la agricultura. Aproximadamente el 50% de las especies europeas dependen de los hábitats agrarios. Por lo tanto, desde una perspectiva ecológica, los cambios que se producen en las prácticas agrarias son de gran importancia para la flora y la fauna en zonas agrarias y en sus hábitats adyacentes. En el pasado, la agricultura contribuyó significativamente a aumentar la diversidad de paisajes y especies en Europa. Originalmente el continente europeo estaba dominado por masas forestales, pero debido al uso agrario se crearon campos, pastos, huertos y paisajes cultivados (tales como prados).

Por otro lado, la agricultura es uno de los principales factores de pérdida de biodiversidad debido a las razones mencionadas. Recientemente, la intensificación y la especialización han causado la reestructuración del paisaje agrario y la pérdida de hábitats seminaturales. Debido a los cambios de modelos de gestión, particularmente en los últimos 50 años, la mecanización creciente de la agricultura ha llevado a una considerable disminución de la biodiversidad en las tierras agrarias. Tras décadas de intensificación la relación agricultura - biodiversidad ha cambiado drásticamente.

La agricultura intensiva, la introducción de especies invasoras, el desarrollo de infraestructuras y la fragmentación de hábitats naturales, junto con la creciente superficie de barbecho en zonas desfavorables de montaña de altitud menor han provocado una enorme pérdida de biodiversidad. Además el cambio climático contribuye cada vez más a los cambios en la flora y fauna autóctonas. La Lista Roja de UICN considera la agricultura intensiva una de las principales causas de la pérdida de biodiversidad. El uso de plaguicidas, los fertilizantes sintéticos, o el uso de maquinaria pesada han contribuido al drástico declive de la biodiversidad.

2. EEA. 2013: Assessment of Global Megatrends, an Update. European Environment Agency, Copenhagen, Denmark.

3. Gibbs, H.K., Ruesch, A.S., Achard, F., Clayton, M.K., Holmgren, P., Ramankutty, N. and J.A. Foley. 2010. Tropical forests were the primary sources of new agricultural land in the 1980s and 1990s.

Proceedings of the National Academy of Sciences, 107(38): 16732–16737. Doi: 10.1073/pnas.0910275107.

4. Hosonuma, N., Herold, M., De Sy, V., De Fries, R.S., Brockhaus, M., Verchot, L., Angelsen, A., and E. Romijn. 2012. An assessment of deforestation and forest degradation drivers in developing countries. Environmental Research Letters, 7: 044009. Doi: 10.1088/1748-9326/7/4/044009.

5. Kissinger, G., Herold, M. and V. De Sy. 2012. Drivers of Deforestation and Forest Degradation: A Synthesis Report for REDD+ Policymakers. Lexeme Consulting, Vancouver, Canada.



## ANÁLISIS DE ESTÁNDARES AGROALIMENTARIOS Y NORMAS DE EMPRESAS

### 4.1 Elección de estándares y sellos

Existen más de 400 estándares relevantes para el mercado europeo y un número desconocido de requisitos en las directrices

de aprovisionamiento para proveedores de las empresas agroalimentarias y minoristas de la UE. El equipo del proyecto seleccionó 54 estándares y normas de empresas de forma que se abarcasen diversos tipos de estándares y productos.

Tabla 1: Distribución de los estándares y normas de empresas analizados. Téngase en cuenta que algunos estándares y normas se incluyen en varias categorías. El Anexo 1 incluye una lista de todos los estándares y normas analizados.

PRESENTACIÓN GENERAL DE LOS ESTÁNDARES Y NORMAS DE EMPRESAS	
TIPO DE ESTÁNDAR	CANTIDAD ANALIZADA
Estándares de calidad de organismos públicos	6
Estándares de calidad de asociaciones privadas	37
Estándares y directrices de empresas	11
ÁMBITO	
Regional	13
Nacional	19
Europeo/internacional	22
TIPO DE PRODUCCIÓN	
Producción de carne	14
Producción de lácteos	8
Cereales/legumbres	8
Aceite de palma	1
Producción de hortalizas	6
Producción frutícola	3
Acuicultura	2
Productos forestales (madera, corcho, etc.)	2
Todos los tipos de producción	14
SISTEMA DE PRODUCCIÓN	
Producción ecológica	7
No ecológica	47
Comercio justo/estándares sociales	4

Algunos de los estándares seleccionados son publicados por la misma entidad de certificación, que abarca diferentes grupos de productos tales como cultivos, producción de carne o acuicultura. De ahí que el número total de estándares analizados sea 54, mientras que el número de entidades de certificación asciende a 36 (como base para el gráfico y la descripción que se incluyen en el capítulo 5.1. *La biodiversidad en las políticas de estándares y empresas*).

Se han analizado dos estándares de acuicultura para poder obtener una impresión sobre cómo se gestiona la protección de la biodiversidad en este tipo de productos. Sin embargo, dado que los criterios para la acuicultura no son comparables a los de cultivos o ganadería, no se ha incluido en la evaluación.

## 4.2 Metodología de análisis

Dado que el Programa LIFE no se dedica a la investigación el análisis realizado de estándares y normas de empresas no se ha realizado como un estudio científico sino partiendo de la experiencia práctica de los socios y colaboradores del proyecto, así como de las conclusiones de estudios y proyectos piloto llevados a cabo en la Unión Europea. El objetivo del análisis fue caracterizar cómo esos criterios de estándares o de normas privadas fomentan la protección de la biodiversidad.

La matriz de análisis utilizada contempla:

- » Información sobre el estándar/norma de empresa
- » Estándar/política de empresa en relación con la biodiversidad
- » Criterios del estándar/empresa y relevancia para los principales factores de pérdida de biodiversidad

La matriz se rellenó con la información publicada o facilitada por los estándares o empresas previa solicitud. Este primer análisis se envió a los estándares y empresas para que éstos pudieran aportar su visión y unas primeras recomendaciones. Este diálogo con los estándares y empresas es un proceso continuo.

El análisis abarcó estándares nacionales e internacionales, estándares regionales (de calidad), sellos privados y normas de empresas para proveedores (Ej. Normas de aprovisionamiento).

**Estándar o política de la empresa: se revisaron las siguientes cuestiones:**

- » ¿Contiene el estándar definiciones de (aspectos de) biodiversidad?
- » ¿Es específico para determinados ecosistemas?
- » ¿Hay referencias a la jerarquía de mitigación?
- » ¿Menciona el estándar los conceptos de No Pérdida Neta o Ganancia Neta de biodiversidad?
- » ¿Menciona el estándar convenios internacionales relativos a biodiversidad?

**Criterios del estándar o normas de empresa: se identificaron criterios/normas relevantes para las siguientes causas principales de pérdida de biodiversidad:**

- » Destrucción/degradación de ecosistemas
- » Sobreexplotación de recursos naturales
- » Pérdida de diversidad genética
- » Especie exótica invasora
- » Contaminación
- » Cambio climático

También se identificaron criterios relevantes para:

- » Protección de especies
- » Apoyo a la agrobiodiversidad

### Observaciones:

- » Criterios relevantes para evitar la contaminación: el análisis se centró en la contaminación del agua, del suelo y en la gestión de desechos (Ej. almacenamiento y reciclado de contenedores de plaguicidas).
- » Criterios relevantes para evitar el cambio climático: en el análisis realizado para este informe los criterios relativos al cambio climático se han limitado al «Uso del suelo con cultivos para su aprovechamiento como biomasa», mientras que el «uso de fertilizantes» y la «rotación de cultivos» se han incluido dentro del factor «Sobreexplotación de recursos naturales». Así se incluyen tres factores importantes relativos a la contribución de la agricultura al cambio climático. No se cubrieron otros aspectos del cambio climático por no considerarse directamente relacionados con el desempeño de biodiversidad (aunque podrían tener un efecto indirecto).

### Matriz de análisis

Para cada factor de pérdida de biodiversidad se han especificado aspectos agrarios importantes con el fin de obtener un grupo más detallado para el informe de situación de partida y las recomendaciones. La matriz también incluye aspectos clave para evaluar los criterios y requisitos.

## Aspectos clave para evaluar los criterios y requisitos

La evaluación de cada criterio y requisito se llevó a cabo teniendo en cuenta su ponderación, eficacia, transparencia y verificabilidad; se asignó una puntuación a cada uno de estos aspectos.

### Grado de obligatoriedad (tipo de criterio):

Un criterio puede ser obligatorio (Ob), opcional (Op) o una recomendación (R).

Si el asesor considera que debe cambiarse el grado de obligatoriedad se incluye esa recomendación.

**Eficacia:**

Se evalúa el impacto potencial del criterio sobre la protección de la biodiversidad:

- 1 = Muy eficaz debido a un efecto muy positivo sobre ese aspecto de biodiversidad
- 2 = Eficaz debido a un efecto positivo sobre ese aspecto de biodiversidad
- 3 = Menos eficaz debido a un reducido efecto positivo sobre ese aspecto de biodiversidad
- 4 = No es posible la evaluación

**Transparencia:**

Se evalúa si un criterio está definido claramente o es interpretable:

- 1 = El criterio está definido claramente y la entidad certificada tiene instrucciones claras para su implementación
- 2 = El criterio es interpretable

**Verificabilidad:**

Se evalúa la verificabilidad del criterio:

- 1 = La implementación del criterio puede comprobarse fácilmente, hay indicadores o métodos de verificación disponibles
- 2 = La implementación del criterio es verificable hasta cierto punto, sólo se requieren documentos y pruebas escritas
- 3 = No es posible la evaluación
- 4 = El auditor debe tener conocimientos especializados para poder verificarlo

## RESULTADOS DEL ANÁLISIS

### La biodiversidad en las políticas de las entidades de certificación y de empresas

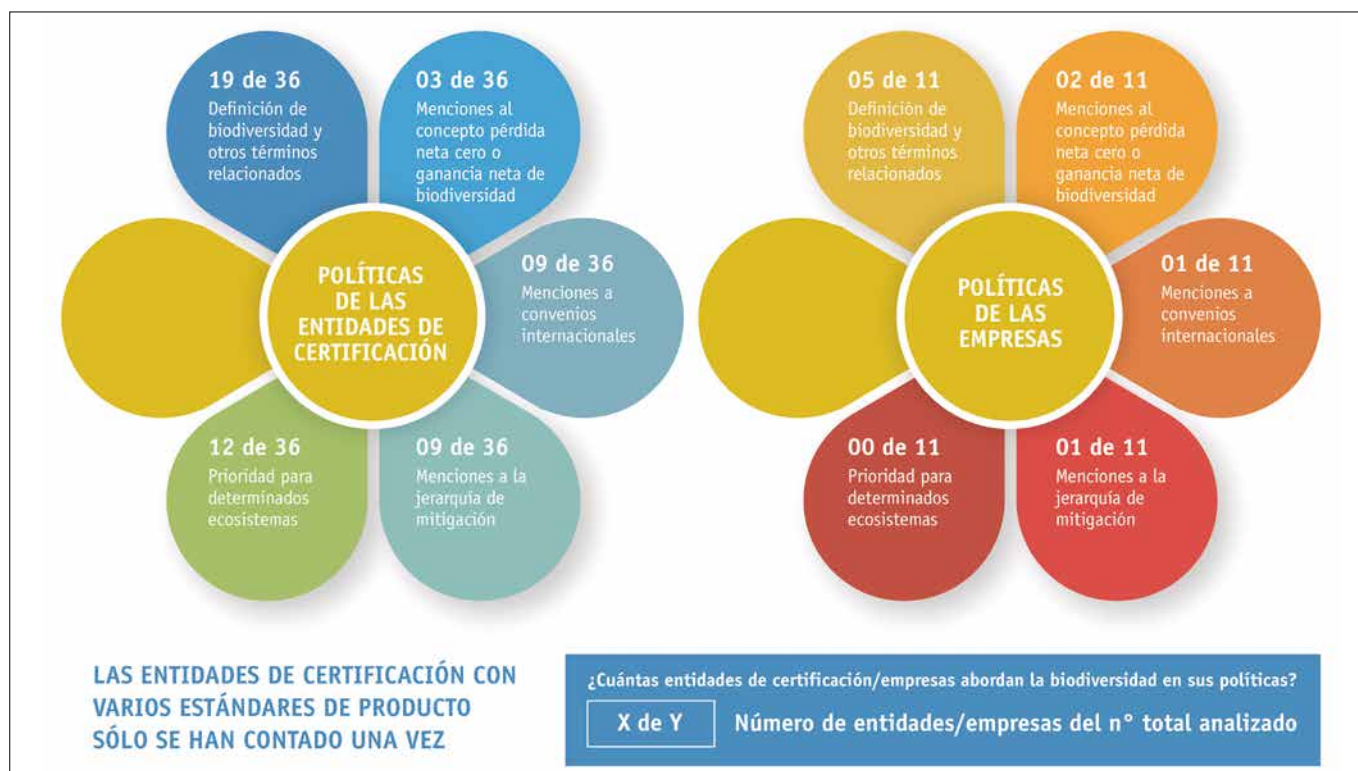


Imagen 3: Cómo se aborda la biodiversidad en las políticas de entidades de certificación y de empresas

### 5.1 La biodiversidad en las políticas de las entidades de certificación

Para evaluar en qué medida el concepto de biodiversidad forma parte integral de las entidades de certificación se han analizado los siguientes aspectos de sus políticas:

- » Definición de (los aspectos de la) biodiversidad y otros términos relacionados
- » Prioridad para determinados ecosistemas
- » Menciones a la jerarquía de mitigación
- » Menciones al concepto de No Pérdida Neta de Biodiversidad o Ganancia Neta
- » Menciones a convenios internacionales relativos a biodiversidad

Más de la mitad (19) de las entidades de certificación analizadas (36) definen términos, relacionados con la biodiversidad, utilizados en los estándares. En su mayoría, definen los términos «biodiversidad», «áreas protegidas» y «áreas con alto valor de conservación». Muy pocas entidades de certificación proporcionan un glosario completo de los términos empleados y relacionados con la biodiversidad. Diecisiete entidades de certificación no explican los términos utilizados o lo hacen vagamente.

Doce entidades de certificación se centran en la protección de determinados ecosistemas como: ecosistemas acuáticos, bosques tropicales, sabanas o dehesas y montados, principalmente porque los productos certificados están relacionados con regiones con una alta presencia de esos ecosistemas. Veinticuatro entidades de certificación no hacen distinción y mencionan los ecosistemas y hábitats en general, principalmente porque los productos certificados se producen en todo tipo de regiones.

Sólo 9 de 36 entidades mencionan la jerarquía de mitigación (que busca evitar, minimizar y por último compensar impactos negativos) en sus políticas y criterios.

Un cuarto de las entidades de certificación (9/36) incluye una mención a, al menos, un convenio internacional relacionada con la biodiversidad. Se citan principalmente la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

Los conceptos «No Pérdida Neta» o «Ganancia Neta» de biodiversidad han ganado cierta relevancia en los últimos años tras su inclusión en la Acción 7 de la Estrategia de Biodiversidad 2020 la UE («...garantizar que no haya pérdida neta de biodiversidad y servicios ecosistémicos»). Estos conceptos se están incluyendo poco a poco en estrategias europeas y nacionales, y también en algunos sectores económicos (Ej. industria extractiva). Pero su

presencia sigue siendo muy escasa en las políticas de las entidades de certificación agroalimentaria: sólo 3 de 36 estándares analizados lo incluyen en sus políticas.

## La biodiversidad en las políticas de empresas

Para evaluar en qué medida el concepto de biodiversidad forma parte integral de las normas privadas de empresas se han analizado los siguientes aspectos de sus políticas:

- » Definición de (los aspectos de la) biodiversidad y otros términos relacionados
- » Prioridad para determinados ecosistemas
- » Menciones a la jerarquía de mitigación
- » Menciones al concepto de No Pérdida Neta de Biodiversidad o Ganancia Neta
- » Menciones a convenios internacionales relativos a biodiversidad

Cinco de los once requisitos de empresas (5/11) analizados definen términos relacionados con biodiversidad. Ninguna ofrece un glosario completo de los términos empleados y relacionados con biodiversidad. Seis empresas no definen los términos incluidos en sus requisitos o normas de aprovisionamiento.

Ninguna de las normas se centra en determinados ecosistemas, con la excepción de que no se permiten cambios de uso del suelo que causen la destrucción de bosques primarios. En la mayoría de los casos no se mencionan la biodiversidad o la protección de ecosistemas. Aunque la protección de los ecosistemas y hábitats podría quedar englobado en el término «sostenibilidad».

Sólo una de las once normas de empresa analizadas (1/11) cita la jerarquía de mitigación. Y también sólo una (1/11) cita el Convenio sobre la Diversidad Biológica. No se hace mención a ningún otro convenio internacional relativo a biodiversidad.

Dos de las once normas de empresa analizadas (2/11) mencionan indirectamente el concepto «No Pérdida Neta» de biodiversidad en sus políticas.

### 5.1.1 Conclusión y consideraciones

- ◆ Las entidades de certificación deberían ofrecer definiciones de la terminología utilizada. Sería aconsejable usar definiciones comúnmente aceptadas si existen (ver Anexo 2 para consultar las definiciones utilizadas en este informe de situación de partida).
- ◆ Si no hay una definición comúnmente aceptada las entidades de certificación podrían ofrecer su propia definición.
- ◆ Dado el impacto de la agricultura en la pérdida de biodiversidad las entidades de certificación y las empresas agroalimentarias deberían marcarse objetivos de «No Pérdida Neta» de biodiversidad en sus explotaciones y cadenas de suministro, siguiendo la jerarquía de mitigación. Este compromiso sería de especial importancia si se tienen en cuenta las proyecciones para la producción de alimentos (el aumento de la población y el consiguiente aumento en la demanda de alimentos y en la producción agraria intensiva).

- ◆ Aunque en muchas regiones no sería posible calcular una línea de base que permitiera comprobar la consecución del objetivo de «No Pérdida Neta» de biodiversidad, si las entidades de certificación y empresas trabajaran siguiendo la jerarquía de mitigación contribuirían significativamente al objetivo general de detener la pérdida de biodiversidad.

#### Ejemplos:

- » **Evitar:** el sello no certificar (en el caso de sello) o la empresa no compra (en el caso de normas de aprovisionamiento privadas) producciones que proceden de la conversión de bosques primarios y zonas seminaturales en tierras agrícolas a partir de un año de referencia determinado (2005 o 2007 como años de referencia). Evitar todo impacto (de explotaciones o proveedores) en áreas protegidas.
- » **Minimizar:** probar mediante la monitorización mejoras de biodiversidad en explotaciones y/o con acciones desarrolladas con proveedores certificados (Plan de Acción de Biodiversidad e implementación de mejores prácticas agrarias)
- » **Compensar:** las entidades de certificación y empresas reconocen su huella de biodiversidad en explotaciones o en la actividad de sus proveedores certificados y es compensada (Ej. Financiando corredores ecológicos o áreas protegidas junto monocultivos).

## Otros aspectos estructurales y políticas relevantes para la biodiversidad

Al analizar las 36 entidades de certificación y las 11 empresas con normas de aprovisionamiento se han analizado otros aspectos estructurales relevantes para la biodiversidad.

### Ámbito de certificación

- ◆ El ámbito de las entidades de certificación y las normas de empresas analizados se limita a la explotación o asociaciones de agricultores. No obstante, los impactos en los ecosistemas y/o en fauna y flora no se limitan a la explotación agrícola, hay otros impactos como la fragmentación de hábitats, la contaminación difusa por pesticidas, la erosión o las afecciones a aguas subterráneas (en cantidad y calidad).
- ◆ La mayoría de los estándares no incluye criterios para evitar la afección a ecosistemas u otros impactos negativos más allá de los límites de la explotación o de la empresa. Los estándares y las empresas deberían tener criterios para evitar esos impactos negativos. Sólo unas pocas entidades de certificación y empresas motivan a los agricultores a colaborar con las explotaciones vecinas en la protección de su biodiversidad. Medidas como corredores ecológicos, infraestructuras ecológicas o para la protección de especies serían más eficaces si hubiera cooperación a escala de paisaje o región.
- ◆ Muchas entidades de certificación permiten una certificación parcial. Desde el punto de vista de la biodiversidad no tiene sentido que una parte de la empresa proteja la biodiversidad y otra fomente su destrucción. Si es posible certificar parcialmente a la empresa, la entidad de certificación debería exigir un

conjunto básico de criterios relacionados con biodiversidad a escala de explotación, incluso en las zonas no certificadas.

### Monitorización en la explotación

- ◆ En la mayoría de los estándares no se requiere la determinación de una línea de base. Sin embargo sería necesario registrar una situación de referencia si se quieren desarrollar, por ejemplo, planes de acción de biodiversidad, planes de conservación, planes de gestión del agua, etc. El impacto positivo de estas medidas sólo puede evaluarse si se determina una situación de partida y se lleva a cabo un seguimiento.
- ◆ La línea de base debe tener suficiente grado de detalle para ser significativa pero al mismo tiempo no desbordar las capacidades de los gestores de la explotación. Los estándares y las empresas deberían exigir como mínimo una cartografía hábitats de la explotación y áreas adyacentes. Las explotaciones ubicadas en o adyacentes a Espacios Naturales Protegidos o Áreas con Alto Valor de Conservación (AVC) también deberían describir especies animales y vegetales catalogadas (protegidas por administraciones) o incluidas en la Lista Roja de UICN.
- ◆ Normalmente el impacto de las medidas de mejora biodiversidad sólo puede determinarse a medio o largo plazo; además en el medio natural intervienen otros factores sobre los que el agricultor no tiene influencia. Por tanto el seguimiento debería plantearse a largo plazo, con datos e indicadores clave a escala de explotación y de paisaje.

### Monitorización a escala de paisaje

- ◆ La monitorización del impacto en biodiversidad de una actividad es un desafío para todas las entidades de certificación. Este reto común podría abordarse en conjunto por parte de sellos y empresas agroalimentarias, pues sería más significativo y rentable.
- ◆ Un sistema de monitorización que demostrara las aportaciones de explotaciones certificadas a la conservación de la biodiversidad, basado en datos y evidencias, beneficiaría a las entidades de certificación y a las empresas agroalimentarias. Sus resultados podrían usarse para mejorar el perfil de las entidades de certificación y de las empresas (Por ejemplo: informando a sus clientes en memorias de sostenibilidad).

### Un proceso de mejora continua

Las explotaciones certificadas tienen dos formas de mejorar su desempeño en biodiversidad: reduciendo sus impactos negativos con la implementación de mejores prácticas agropecuarias y con una gestión proactiva centrada en la protección de la biodiversidad y en la creación de potencial para mejorar la biodiversidad en su explotación (especies, agrobiodiversidad, etc.).

El principio de mejora continua es la base de todos los sistemas de gestión ambiental (Por ejemplo: ISO 14001, EMAS). Algunas de las entidades de certificación evaluadas incluyen el requisito de mejora continua en sus programas. Hay dos estrategias:

- ◆ La explotación certificada debe cumplir con criterios más ambiciosos (en su planificación a 4 años) .

- ◆ La explotación certificada debe demostrar una reducción en el uso de determinados inputs (fertilizantes, pesticidas, agua de riego).

Para algunos aspectos relacionados con la biodiversidad son útiles los criterios con valores máximos o mínimos. Por ejemplo:

- ◆ Porcentaje mínimo de estructuras ecológicas más allá de los requisitos legales
- ◆ Ancho mínimo de las franjas de protección
- ◆ Número mínimo de árboles de sombra/hectárea
- ◆ Número máximo de cabezas de ganado/hectárea
- ◆ Balance máximo de nitrógeno: kg/N por hectárea y año

Los criterios serían aún más eficaces si las entidades de certificación acompañaran estos valores máximos o mínimos con puntos de referencia que ilustren el mejor resultado obtenido por otras explotaciones de su zona y dentro de un determinado sistema de producción. El logro de estos puntos de referencia podría ser recompensado con puntos adicionales u otros incentivos.

Para otros aspectos, especialmente aquellos que forman parte de un plan de acción de biodiversidad (como la creación de hábitats, los corredores ecológicos o medidas de protección de especies) la mejora continua debería ser básica: las entidades de certificación deberían partir de una línea de base o situación de partida y solicitar una mejora continua cuantitativa (Ej. hectáreas de infraestructuras ecológicas o kilómetros de corredores ecológicos) y cualitativa (Por ejemplo: aumento de flora silvestre en lindes).

### Necesidad de inversión en capacitación y acompañamiento

En los últimos años las empresas y las entidades de certificación han elaborado documentos precisos que incluyen criterios y medidas para garantizar un mayor nivel de sostenibilidad en la cadena de suministro. Sin embargo, existe una diferencia significativa entre el contenido de los documentos y su implementación práctica, sobre todo si no se da apoyo a agricultores y ganaderos como responsables últimos de su implementación. *Es importante no confundir las auditorías externas (control independiente de un tercero para comprobar que las evaluaciones están alineadas con las reglas y la metodología de la entidad de certificación)* con el apoyo externo al que nos referimos. El apoyo externo puede incluir, por ejemplo, formación específica sobre determinadas cuestiones, visitas periódicas, grupos de trabajo, diferentes canales de comunicación con el agricultor o ganadero para asegurar la comprensión de las medidas y de sus beneficios agronómicos y ambientales o para resolver dudas prácticas y evitar interpretaciones erróneas, facilitándose así la ejecución de las medidas o la proposición de alternativas cuando no sea factible su implementación estricta. Un estrecho contacto con los productores aumenta la verificabilidad de algunas medidas y permite incluir nuevas medidas con efectos positivos que sólo pueden comprobarse mediante la inspección en campo. Por último, este apoyo activo a los agricultores es una buena manera de demostrar que existe un verdadero compromiso de las empresas y las entidades de certificación por lograr resultados y no limitarse a transferir responsabilidades a otros, ya que la sostenibilidad y la protección de la biodiversidad deben

ser **responsabilidades compartidas a lo largo de la cadena de suministro**. Si bien este tipo de apoyo conlleva costes para empresas y entidades de certificación, va en su propio interés, satisface la demanda de los consumidores, y ha de ser visto como una inversión en recursos humanos y económicos que redundará en la calidad y la coherencia de su trabajo.

## 5.2 La biodiversidad en los criterios de estándares y normas de empresas

La evaluación de los criterios se basó en una matriz, si bien no todos los criterios pudieron relacionarse claramente con los factores de pérdida de biodiversidad. Si un criterio se ajustaba a varias causas de pérdida de biodiversidad éste se asignó a todos los aspectos pero sólo se contabilizó en el más relevante.

Este análisis se centra en la asignación de criterios dentro de los factores de pérdida de biodiversidad. Se hallaron 1.263 criterios relevantes para la biodiversidad. La siguiente tabla proporciona una

presentación general del número de criterios evaluados por factor de pérdida de biodiversidad.

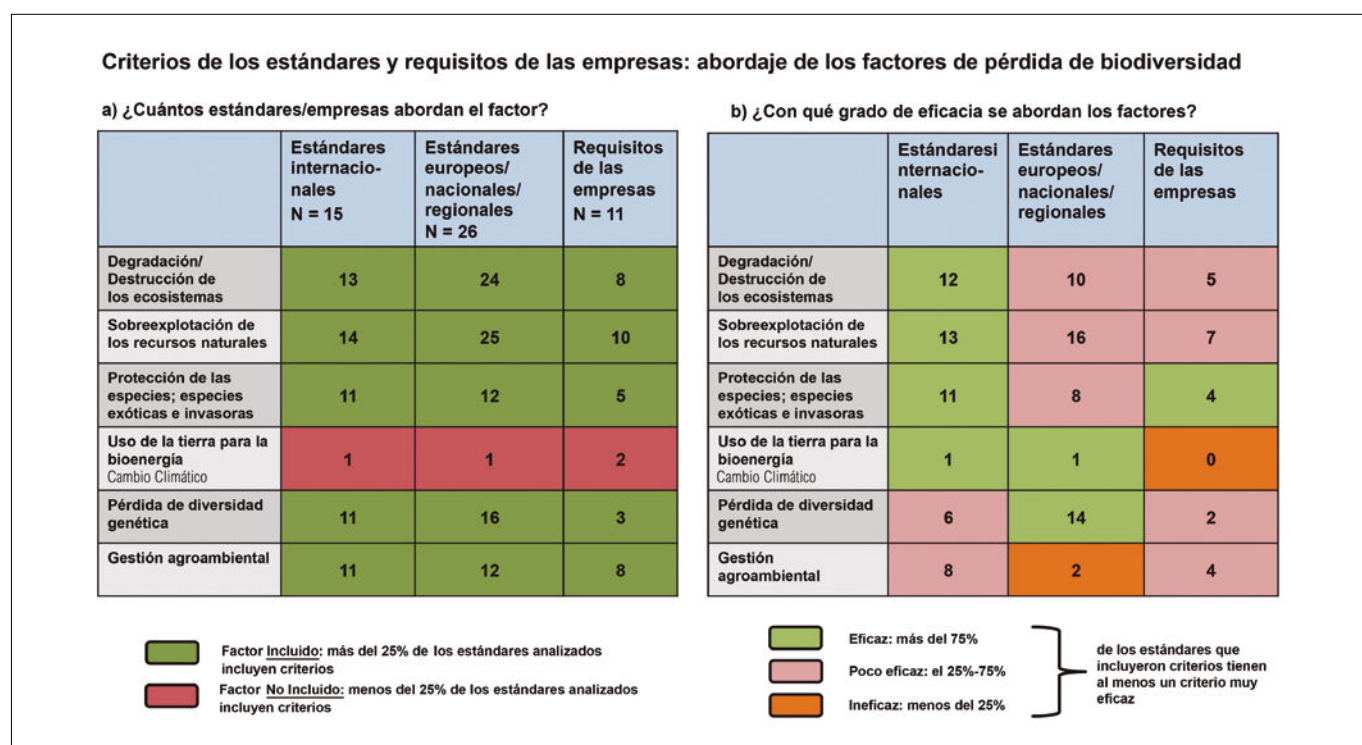
La imagen 4 muestra una presentación general del número de entidades de certificación y empresas que abordan los principales factores de pérdida de biodiversidad (tabla de la izquierda) y, si lo hacen, con qué eficacia abordan estos factores (tabla de la derecha).

En el Anexo 1 se incluye una lista de todas las entidades de certificación y empresas analizadas. Básicamente, los sellos analizados pueden dividirse en estándares internacionales y estándares europeos/nacionales/regionales. Prácticamente no hay ningún estándar, independientemente de si es de ámbito internacional, europeo o regional, ni ninguna empresa que aborden el aspecto «Uso del suelo para producción de biomasa» dentro del factor «Cambio climático». Para todos los demás factores y también para la categoría «Gestión» las entidades de certificación y las empresas sí implementan criterios.

Tabla 2: Número de criterios encontrados en estándares y normas de empresas para cada factor de pérdida de biodiversidad

Factor de pérdida de biodiversidad	Destrucción	Sobreexplotación	Protección de especies y Especies invasoras	Uso del suelo para biomasa (Cambio climático)	Pérdida de diversidad genética	Gestión
Nº de criterios	190	727	114	8	76	148

### 5.2.1 Presentación general de los factores de pérdida de biodiversidad que abordan actualmente los estándares y requisitos de las empresas analizadas



La imagen 4 muestra una presentación general del número de entidades de certificación y empresas que abordan los principales factores de pérdida de biodiversidad (tabla de la izquierda) y, si lo hacen, con qué eficacia abordan estos factores (tabla de la derecha).

Tal y como se ha mencionado, un aspecto de la evaluación consistió en revisar la eficacia del criterio en lo referido a protección de biodiversidad. A su vez, se determinó que un factor se abordaba de forma eficaz si más del 75% de los estándares/requisitos que incluían criterios tenía como mínimo un criterio muy eficaz (tabla derecha, columna verde). Si la cifra era inferior al 75% pero superior al 25% el factor se abordó de forma menos eficaz y, si es inferior al 25% el factor se abordó de forma ineficaz (tabla de la derecha, columna naranja).

Los estándares internacionales abordan la mayoría de los factores con eficacia. Las categorías «Pérdida de diversidad genética» y «Gestión» son las únicas en las que los estándares incluyen criterios menos eficaces. Encontramos una situación diferente a

escala europea nacional/regional y en las empresas. En ambos casos, la mayoría de los estándares/requisitos incluye criterios que han sido menos eficaces con respecto a la protección de la biodiversidad. Asimismo, los criterios de la categoría «Gestión» a escala europea/nacional/regional y los incluidos dentro del factor «Uso de la tierra para la bioenergía» en los requisitos de las empresas se han abordado de forma ineficaz. Sólo los factores «Pérdida de diversidad genética» y «Uso del suelo tierra para la producción de biomasa» han sido abordados con criterios eficaces por los estándares de ámbito europeo/nacional/regional. Los requisitos de las empresas sólo incluyen criterios eficaces para el factor «Protección de especies».

### 5.2.2 «Degradación/destrucción de los ecosistemas»

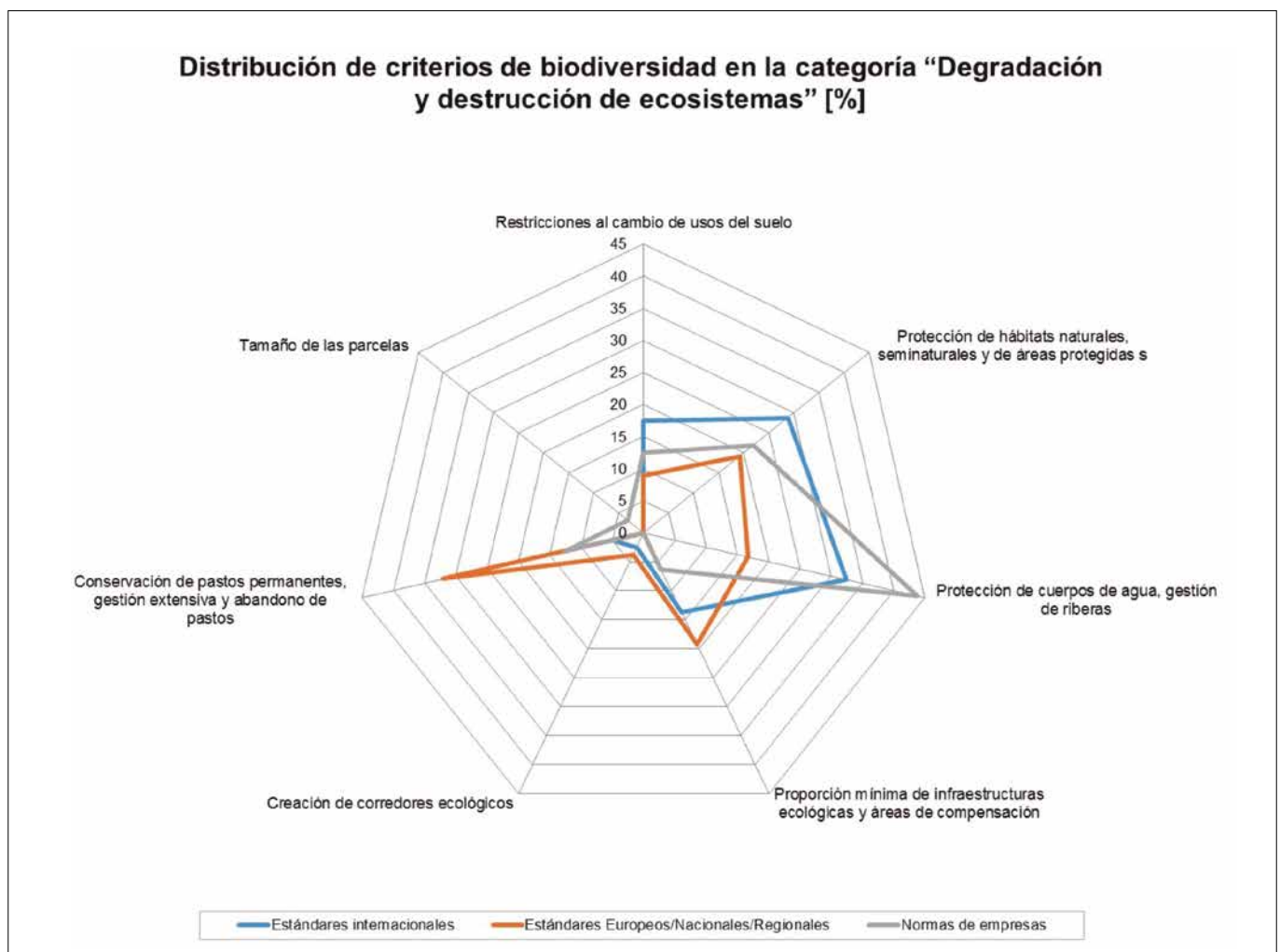


Imagen 5 Distribución de criterios en estándares y normas de empresas para el factor «Destrucción y degradación de los ecosistemas»



Para los estándares **internacionales**, el desglose del factor «Destrucción y degradación de los ecosistemas» (imagen 5) muestra que la mayor parte de criterios se engloba en las categorías «Protección de cuerpos de agua, gestión de riberas» (33%) y «Protección de los hábitats primarios, seminaturales y áreas protegidas» (29%), que representan aproximadamente dos tercios de los criterios incluidos en este factor. Hay un número inferior en las categorías «Restricciones a los cambios de uso del suelo» (18%) y «Proporción mínima de infraestructuras ecológicas/áreas de compensación» (14%). Los estándares apenas abordan aspectos como «Conservación de pastos permanentes, gestión extensiva y abandono de pastos» (5%) y «Creación de corredores ecológicos» (3%). El «Tamaño de la explotación» no se incluye en ninguno. [Nº de estándares internacionales: 15; Nº de criterios: 80]

Esto contrasta con la distribución en estándares  **europeos, nacionales y regionales**. El grueso de criterios se ubica dentro del aspecto «Conservación de pastos permanente, gestión extensiva y abandono de pastos» (32%). Sin embargo, cabe mencionar que este dato se explica por la inclusión de estándares específicos para el ganado que proporcionan la mayoría de esos criterios. Los aspectos «Protección de los hábitats primarios, seminaturales y áreas protegidas» (19%), «Proporción mínima de infraestructuras ecológicas/áreas de compensación» (19%) y «Protección de cuerpos de agua; gestión de riberas» (17%). «Restricciones a los cambios de uso del suelo» (9%) y «Creación de corredores ecológicos» (4%) sólo se consideran marginalmente. El «Tamaño de la explotación» tampoco se incluye en este caso. [Nº de estándares internacionales: 26; Nº de criterios: 78]

En el caso de las normas de **empresa** predomina el aspecto «Protección de cuerpos de agua; gestión de riberas» (44%), seguido por «Protección de los hábitats primarios, seminaturales y áreas protegidas» (22%). Igual representación tienen los aspectos de «Conservación de pastos permanentes, gestión extensiva y abandono de pastos» y «Restricciones a los cambios de uso del suelo» (13% cada uno). Apenas se abordan «Proporción mínima de infraestructuras ecológicas/áreas de compensación» (6%) y «Tamaño de las parcelas» (3%), mientras que «Creación de corredores ecológicos» ni si quiera se aborda en normas de las empresas. [Nº de estándares internacionales: 11; Nº de criterios: 32]

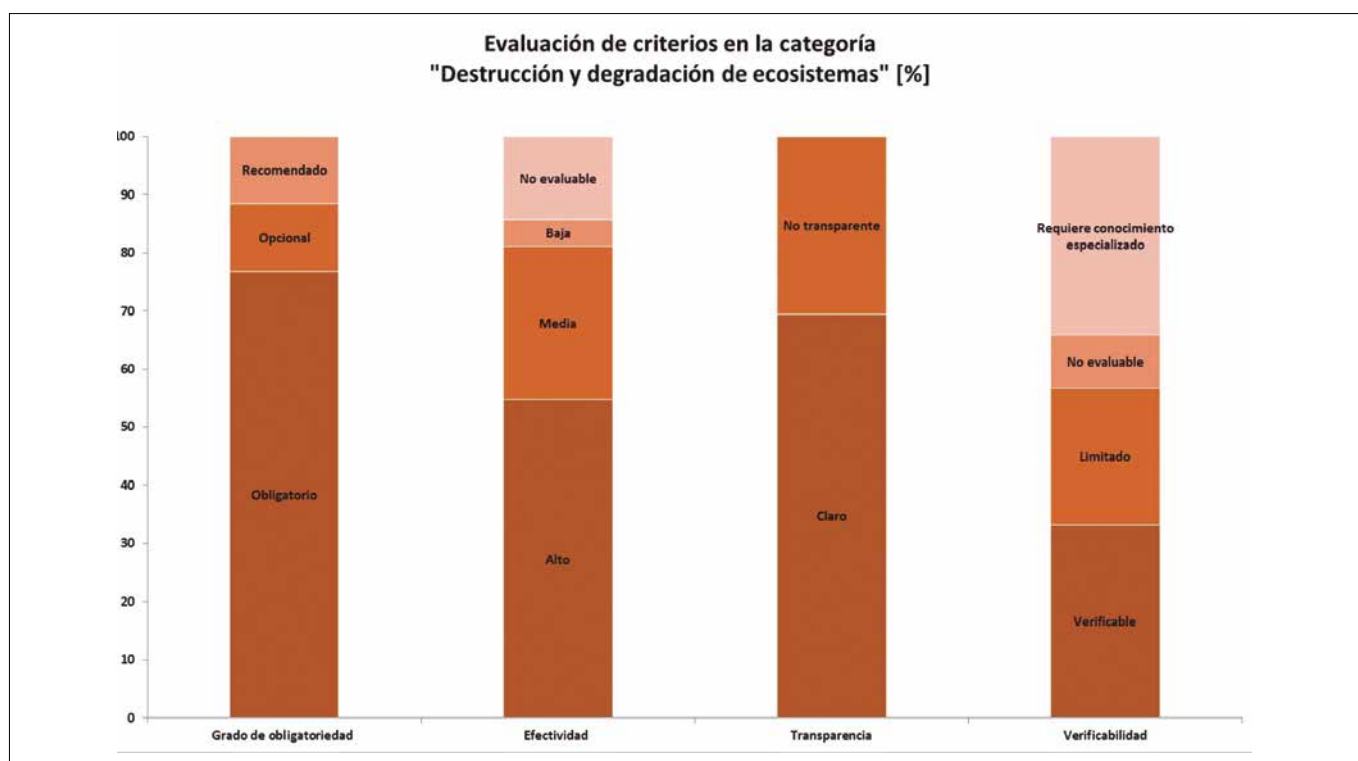


Imagen 6 Evaluación de criterios en estándares y normas de empresas para el factor «Destrucción y degradación de los ecosistemas»

La imagen 6 muestra que la mayor parte de los 190 criterios encontrados relativos a «Destrucción y degradación de los ecosistemas» son obligatorios en todos los tipos de estándares analizados. Este Grado de Obligatoriedad es similar en todos los factores analizados. Desde el punto de vista de los estándares es lógico ya que un estándar con muchos criterios no obligatorios podría considerarse débil y redundante. En muchos casos se aplican criterios o recomendaciones opcionales cuando los estándares conceden cierta flexibilidad a los agricultores o abordan aspectos

novedosos para las políticas o para la investigación. En relación a la transparencia existe una tendencia general que muestra que dos tercios de los criterios están formulados claramente y dejan poco margen para la interpretación.

Más de la mitad de los criterios evaluados se consideran muy eficaces respecto a su relevancia para la protección de la biodiversidad, mientras que sólo un tercio aproximadamente pueden verificarse fácilmente, pues la mayoría requiere que el auditor posea conocimientos especializados para poder verificarlos.

### 5.2.3 «Sobreexplotación de los recursos naturales»

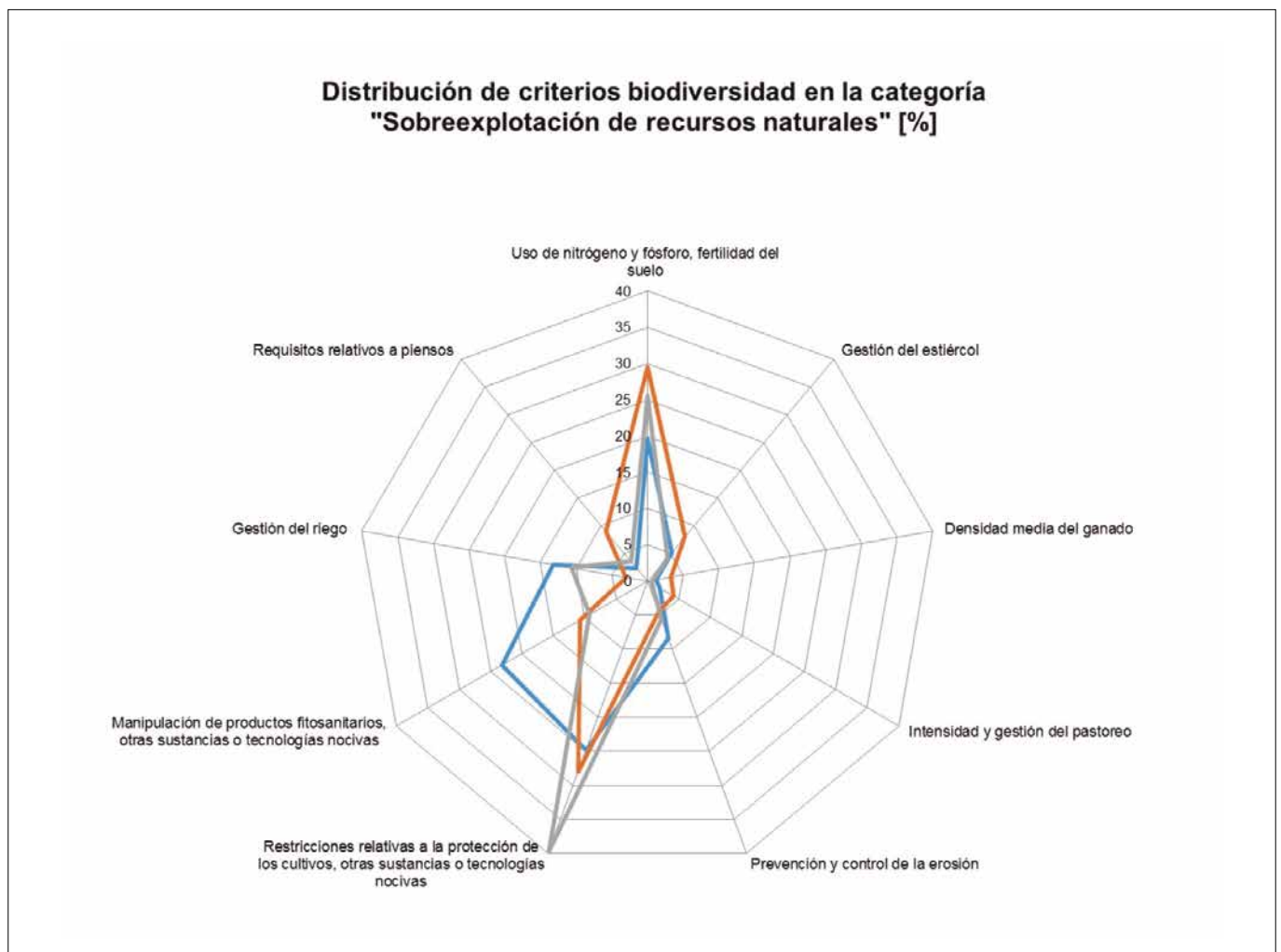


Imagen 7 Evaluación de criterios encontrados en estándares y normas de empresas para el factor «Sobreexplotación de los recursos naturales»

En la distribución de criterios en estándares **internacionales** (Imagen 7) dominan tres: «Restricciones relativas a la protección de los cultivos, otras sustancias o tecnologías nocivas» (25%), «Manipulación de productos fitosanitarios, otras sustancias o tecnologías nocivas» (23%), y «Uso de nitrógeno y fósforo y fertilidad del suelo» (20%). Se observa una menor cobertura de criterios en «Gestión del riego» (13%). Además «Prevención y control de la erosión» (8%) y «Gestión del estiércol» (5%) sólo se abordan marginalmente. Apenas se abordan «Requisitos relativos a los piensos» (2%), «Intensidad y gestión del pastoreo» (2%) y «Densidad media del ganado» (1%). [Nº de estándares internacionales: 15; Nº de criterios: 250]

En estándares **europeos, nacionales y regionales** la mayor parte de los criterios se engloban en los siguientes dos aspectos: «Uso de nitrógeno y fósforo y fertilidad del suelo» (29%), y «Restricciones relativas a la protección de cultivos, otras sustancias o tecnologías nocivas» (28%). Se muestra una cobertura de criterios menos fuerte pero evidente en «Manipulación de productos fitosanitarios, otras sustancias o tecnologías nocivas» (11%). Aspectos como «Requisitos relativos a los piensos» (9%) y «Gestión del estiércol» (8%) se abordan marginalmente. Apenas se abordan los aspectos «Prevención y control de la erosión» (4%), «Intensidad y gestión del pastoreo» (4%), «Densidad media del ganado» (3%) o «Gestión del riego» (3%). [Nº de estándares internacionales: 26; Nº de criterios: 336]

La distribución de criterios en los **requisitos de empresas** es similar a la distribución de criterios dentro de los estándares internacionales pero muestra una menor amplitud debido a la menor cantidad de criterios. Aquí, el grueso de los criterios también se engloba en dos aspectos: «Restricciones relativas a la protección de cultivos, otras sustancias o tecnologías» (40%) y «Uso de nitrógeno y fósforo y fertilidad del suelo» (26%). Se muestra una cobertura menos fuerte pero evidente relativa a «Gestión del riego» (11%) y «Manipulación de productos fitosanitarios, otras sustancias o tecnologías nocivas» (9%). Los aspectos «Prevención y control de la erosión» (6%) y «Gestión del estiércol» (4%) y «Requisitos relativos a los piensos» sólo se abordan de forma marginal. Apenas se trabajan los aspectos «Intensidad y gestión del pastoreo» (1%) y «Densidad media del ganado» (1%). [Nº de estándares internacionales: 11; Nº de criterios: 141]

La escasa presencia de criterios como «Densidad media de ganado» o «Intensidad y gestión del pastoreo» es engañosa ya que estos criterios aparecen si se considera la submuestra de normas centradas en explotaciones ganaderas. Si se tienen en cuenta dichas explotaciones esos criterios cobran mayor representatividad. De hecho, los límites a

la densidad ganadera de la explotación es uno de los requisitos más comunes en el contexto de la producción ganadera extensiva, tanto en estándares o sellos como en ayudas agromedioambientales. En Informe de Referencia sólo se incluyeron dos estándares específicos para el ganado.

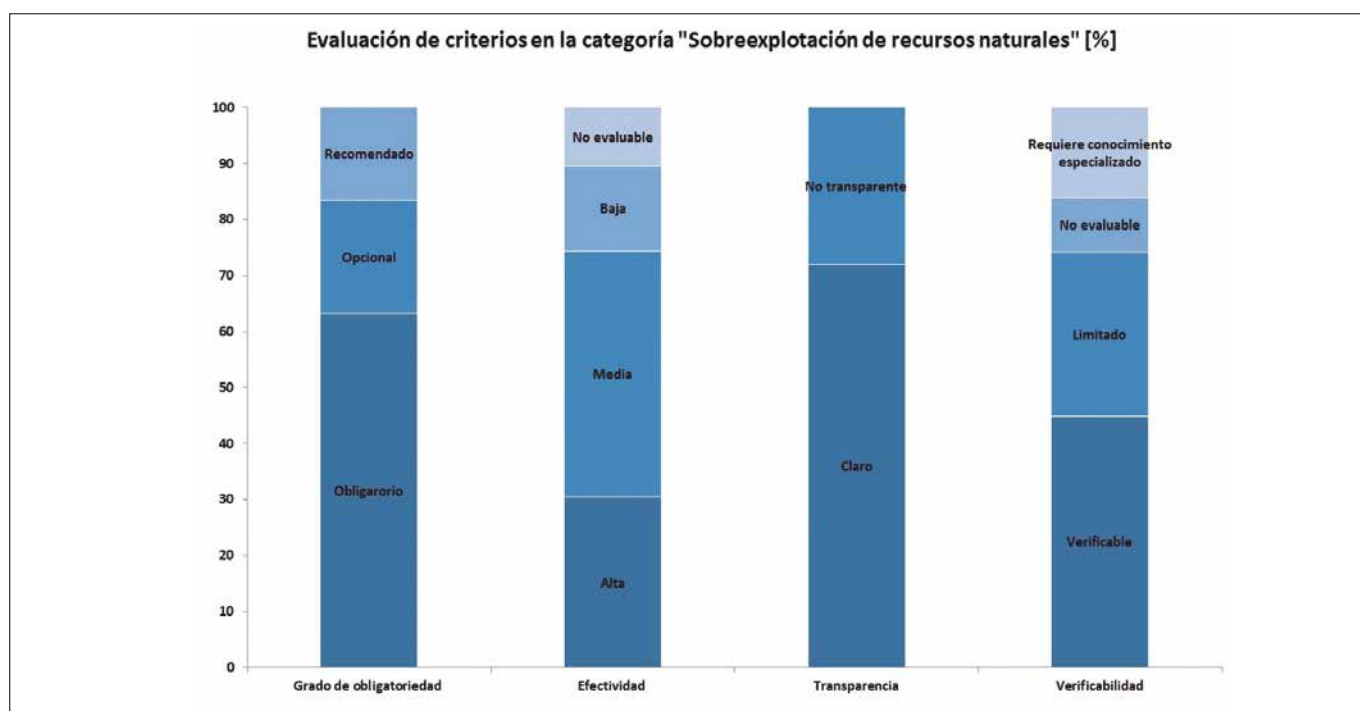


Imagen 8 Evaluación de criterios en estándares y requisitos de empresas para el factor «Sobreexplotación de los recursos naturales»

En la figura 8 se muestran los resultados del factor «Sobreexplotación de los recursos naturales»: sorprende que menos de un tercio de los criterios fueron evaluados como muy eficaces y la mayoría se consideró medianamente eficaces. La verificabilidad requiere menos conocimientos especializados por parte del auditor/

de la certificación, pero, por otro lado, al menos un tercio requiere sólo una prueba escrita para verificar el criterio.

La distribución de criterios para este factor (imagen 9) ofrece resultados similares en todos los tipos de estándares con una menor cobertura en las normas de empresas.

5.2.4 «Protección de especies» y «Especies exóticas invasoras»

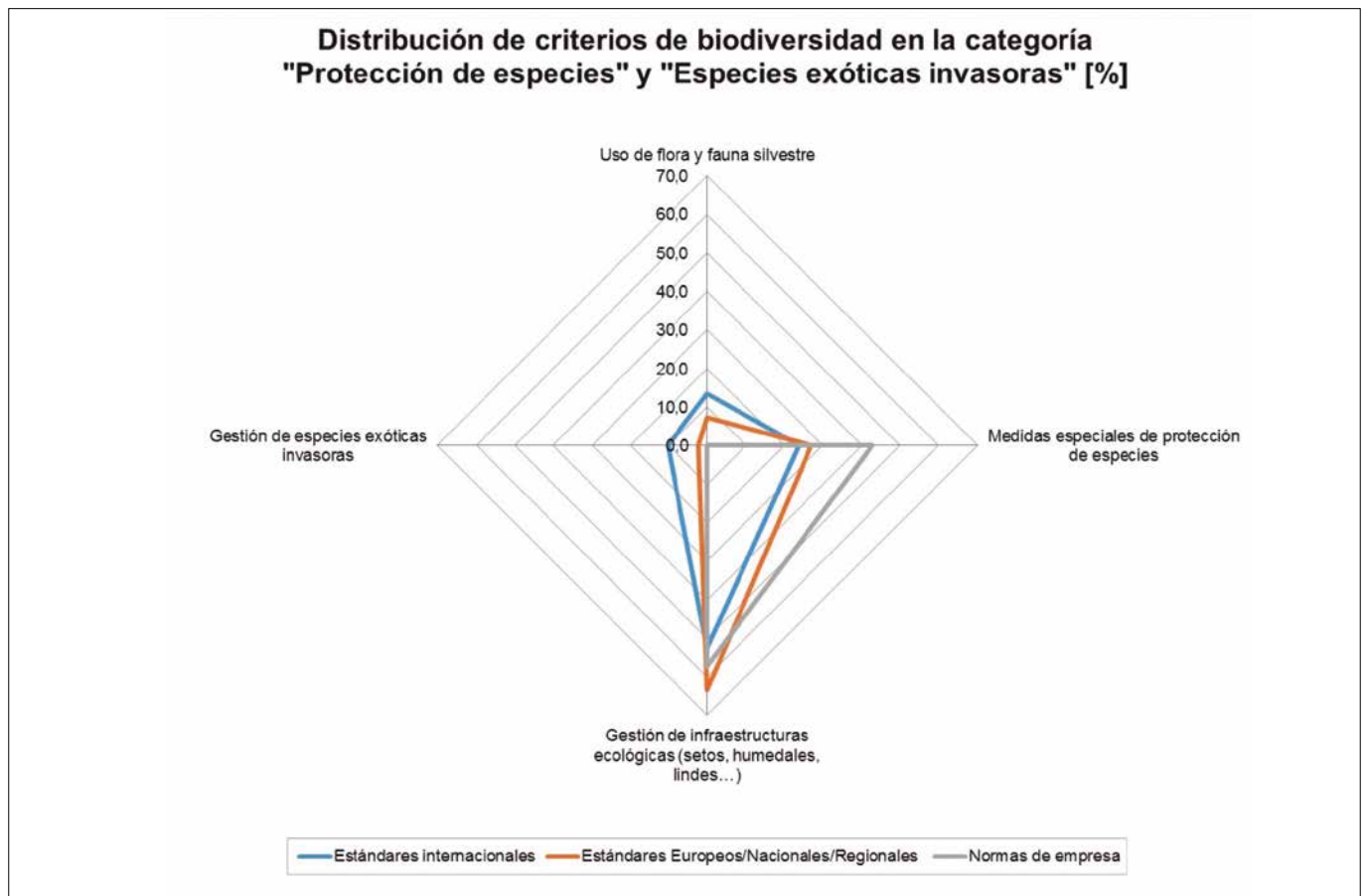


Imagen 9 Evaluación de criterios en estándares y normas de empresas para el factor «Protección de especies» y «Especies exóticas invasoras»

En estándares **internacionales** domina el aspecto «Gestión de infraestructuras ecológicas» (53%) seguido de «Medidas especiales para la protección de especies» (24%). También se incluyen pero con menor presencia «Uso de fauna y flora silvestres» (14%) y «Gestión de especies exóticas invasoras» (10%). [Nº de estándares internacionales: 15; Nº de criterios: 59]

En estándares  **europeos, nacionales y regionales** también domina «Gestión de las infraestructuras ecológicas» (63%) seguido de «Medidas especiales para la protección de especies» (27%). De forma marginal aparecen los aspectos «Uso de fauna y flora silvestres» (7%) y «Gestión de especies exóticas invasoras» (2%). [Nº de estándares internacionales: 26; Nº de criterios: 41]

En normas de **empresas** de nuevo domina «Gestión de las infraestructuras ecológicas» (57%), seguido de «Medidas especiales para la protección de especies» (43%). No se incluyen aspectos relativos a «Uso de fauna y flora silvestres» (0%) o «Gestión de especies exóticas invasoras» (0%). [Nº de estándares internacionales: 11; Nº de criterios: 14]

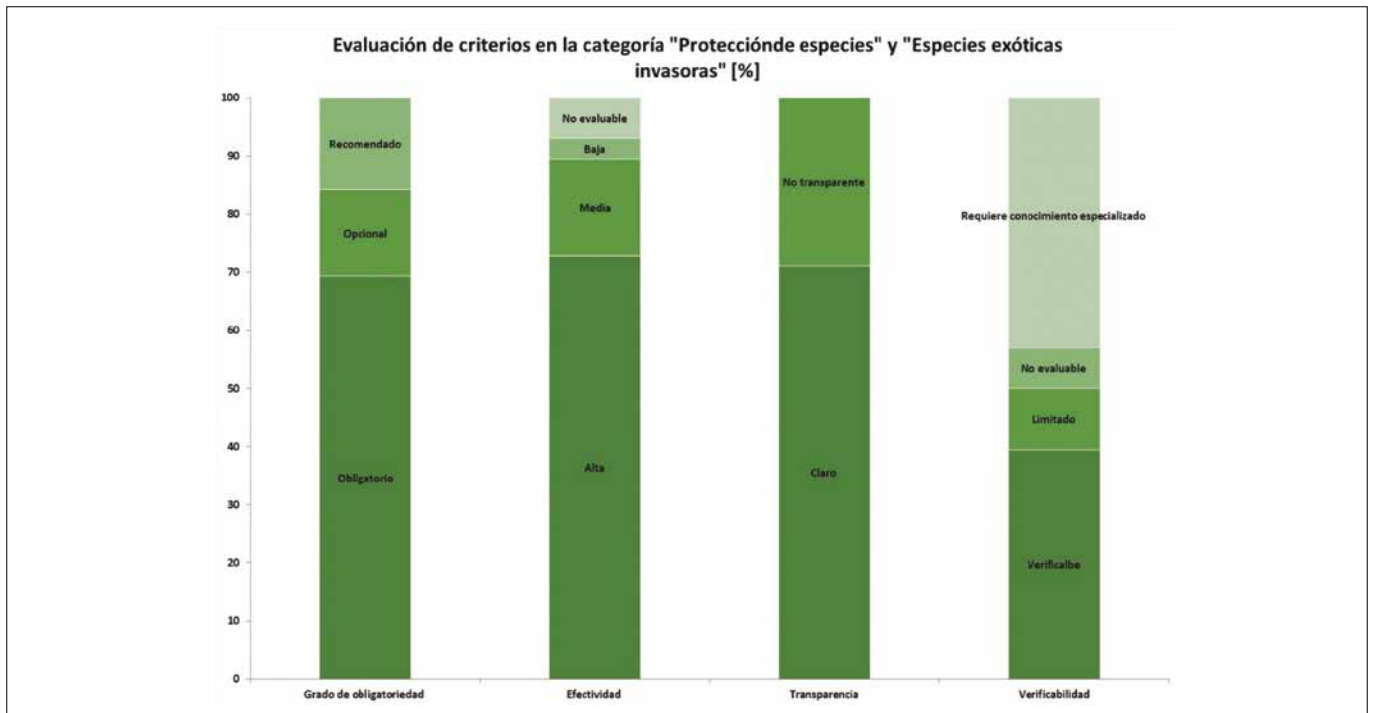


Imagen 10 Evaluación de criterios en estándares y normas de empresas para el factor «Protección de la especies» y «Especies exóticas invasoras»

En la imagen 10 puede verse que la mayoría de los criterios evaluados se han considerado como muy eficaces, mientras que la verificabilidad requiere conocimientos especializados para la mitad

de ellos. Esto puede explicarse por la necesidad de conocimientos botánicos y/o de fauna que suelen conllevar estos criterios.

### 5.2.5 «Pérdida de diversidad genética»

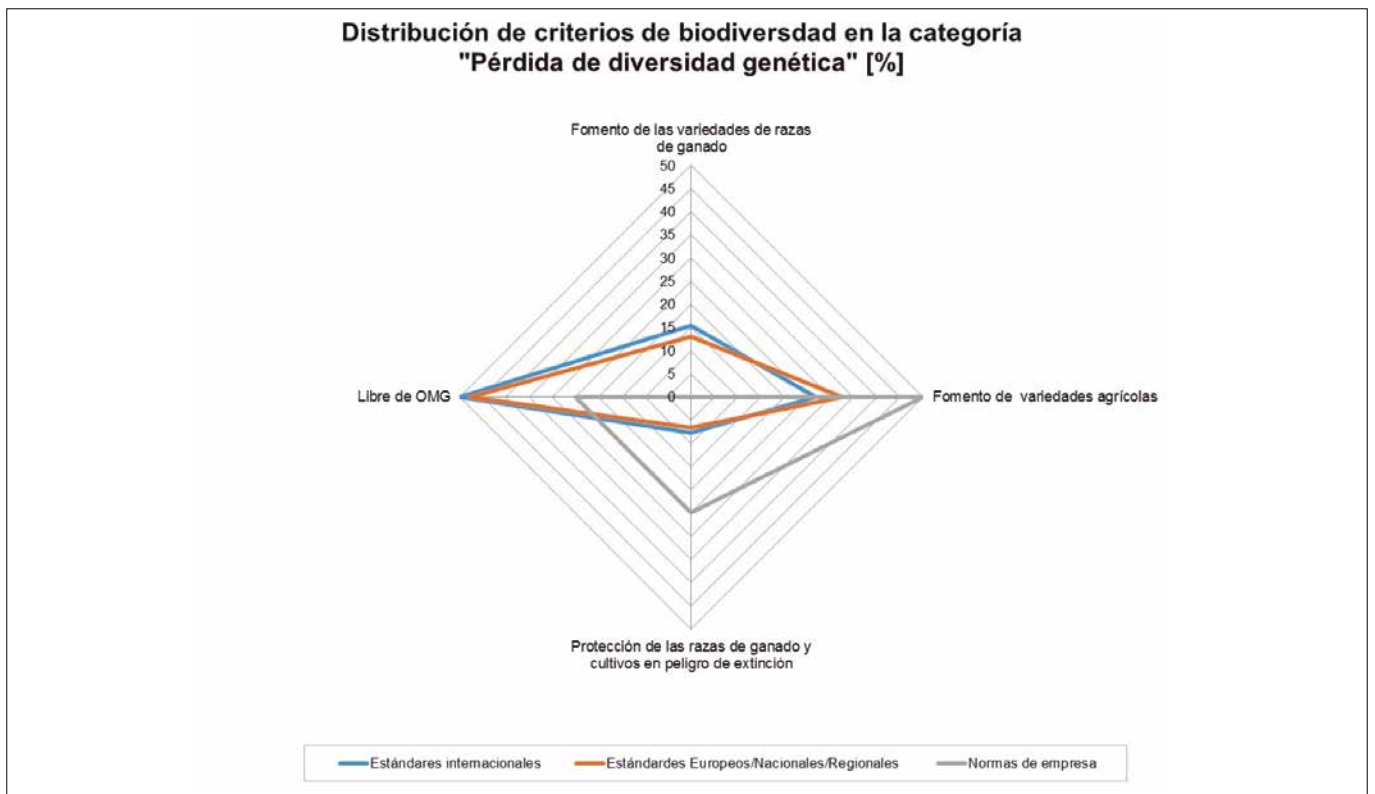


Imagen 11 Distribución de criterios en estándares y normas de empresas para el factor «Pérdida de diversidad genética»

En estándares **internacionales** la distribución de criterios para el factor «Pérdida de diversidad genética» (imagen 11) está dominada por el aspecto «Sin OMG» (50%) seguido de «Fomento de las variedades de plantas de cultivo» (27%). Se aborda, aunque con menor frecuencia, el aspecto «Fomento de las variedades de razas de ganado» (15%). Esto puede explicarse por el menor número (14) de estándares específicos para el ganado analizados. El aspecto «Protección de razas de ganado y cultivos en peligro de extinción» (8%) sólo se menciona de forma marginal. [Nº de estándares internacionales: 15; Nº de criterios: 26]

En estándares **Europeos, nacionales y regionales** domina de nuevo el aspecto «Sin OMG» (48%) seguido de «Fomento de las variedades de plantas de cultivo» (33%). Se abordan aunque en menor medida, «Fomento de las variedades de razas de ganado» (13%) y «Protección de razas de ganado y cultivos en peligro de extinción» (7%). [Nº de estándares internacionales: 26; Nº de criterios: 46]

En normas de **empresa** la distribución es ligeramente distinta: el aspecto «Fomento de las variedades de plantas de cultivo» (50%) domina claramente sobre «Sin OMG» (25%) y «Protección de razas de ganado y cultivos en peligro de extinción» (25%). No se aborda «Fomento de las variedades de razas de ganado» (0%). [Nº de estándares internacionales: 11; Nº de criterios: 4]

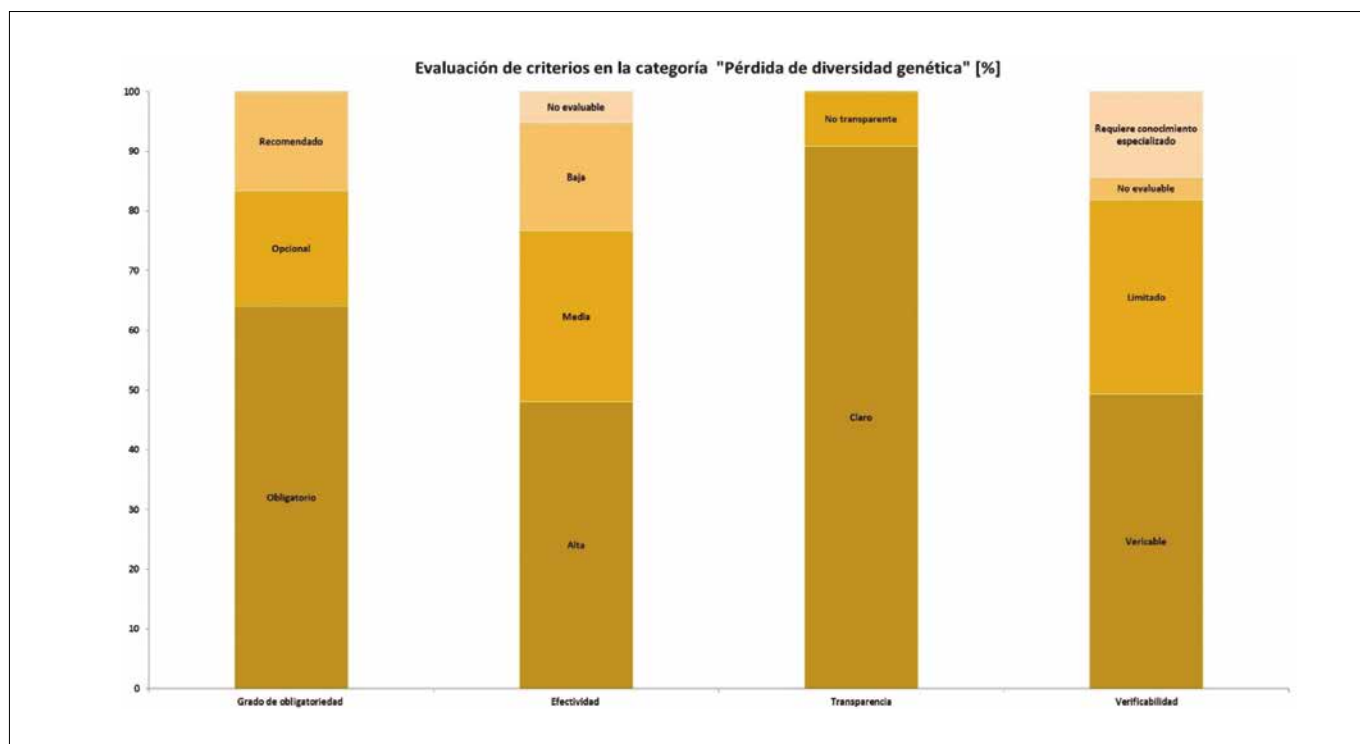


Imagen 12 Evaluación de criterios en estándares y normas de empresas para el factor «Pérdida de diversidad genética»

La Imagen 12 muestra la evaluación de criterios para el factor «Pérdida de diversidad genética»: se evaluaron 76 criterios. Existe una gran cantidad de criterios considerados poco eficaces. Se observa que apenas hay margen para la interpretación. No se

requieren conocimientos especializados por parte del auditor/organismo de certificación. Se podría pensar que existe una necesidad de criterios más estrictos para este factor.

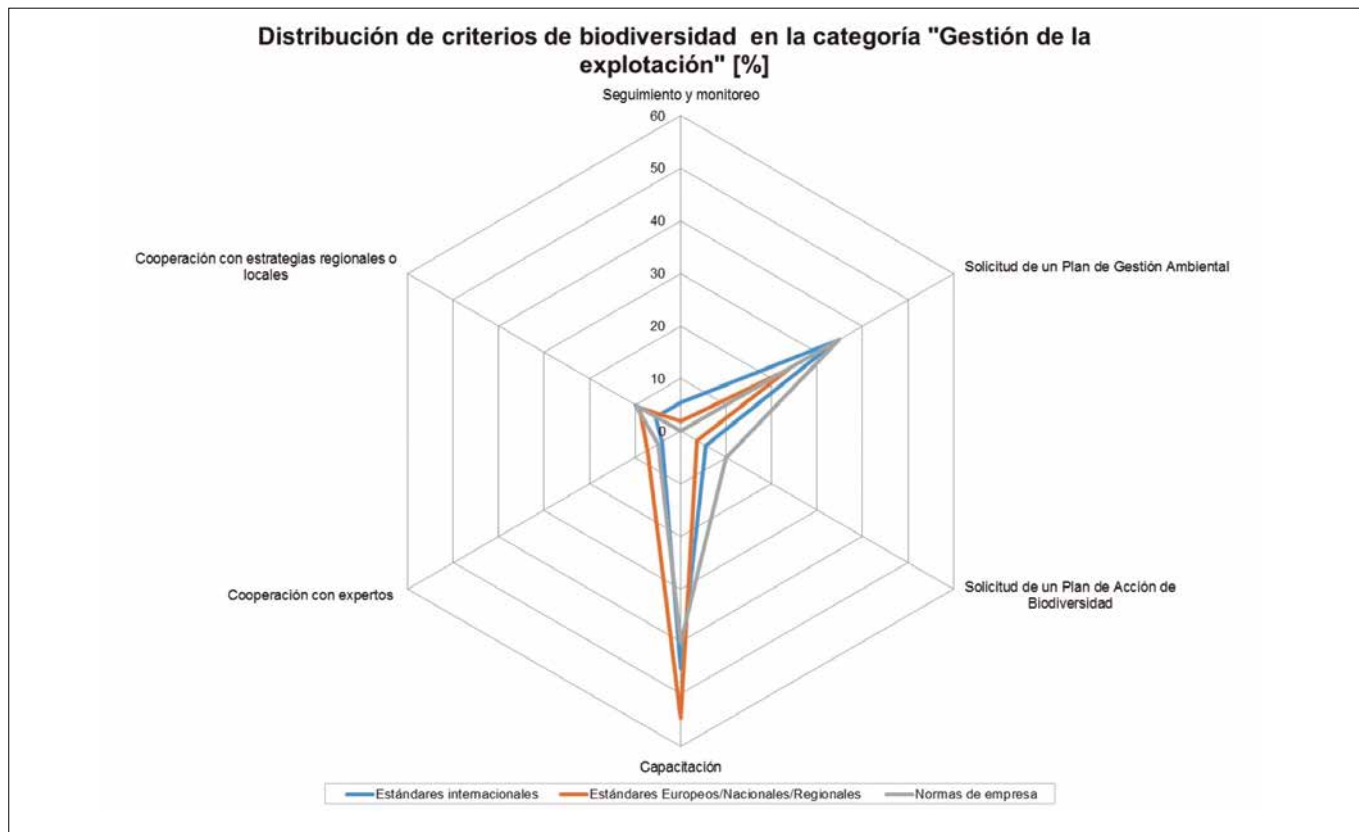


Imagen 13 Distribución de criterios en estándares y normas de empresas para el factor «Gestión de la explotación»

### 5.2.6 «Gestión de la explotación»

En «Gestión de la explotación» queda clara una tendencia similar a la de «Pérdida de diversidad genética» entre los diferentes tipos de estándares.

**Estándares internacionales:** domina el aspecto «Capacitación de trabajadores y agricultores» (45%), seguido por «Plan de Gestión Ambiental» (34%). Se abordan en menor medida los aspectos «Plan de Acción de Biodiversidad (6%)», «Monitorización y seguimiento» (6%), «Cooperación con alguna estrategia de biodiversidad (local/regional)» (6%) y «Cooperación con terceros (expertos)» (4%). [Nº de estándares internacionales: 15; Nº de criterios: 73]

**Estándares europeos, nacionales y regionales:** de nuevo el más representado es «Capacitación de trabajadores y agricultores» (55%), seguido por «Plan de Gestión Ambiental» (24%). En un orden descendente se abordan «Cooperación con alguna estrategia de biodiversidad (local/regional)» (9%), «Cooperación con terceros (expertos)» (7%) y «Plan de Acción de Biodiversidad» (4%). Apenas se incluye «Monitorización y seguimiento» (2%). [Nº de estándares internacionales: 26; Nº de criterios: 55]

**Normas de empresas:** el aspecto más presente es «Capacitación de trabajadores y agricultores» (40%) seguido de «Plan de Gestión Ambiental» (35%), de «Cooperación con alguna estrategia de biodiversidad (local/regional)» (10%) y de «Plan de Acción de Biodiversidad» (10%). De forma marginal aparece «Cooperación con terceros (expertos)» (5%), y se omite «Monitorización y seguimiento» (0%). [Nº de estándares internacionales: 11; Nº de criterios: 20]

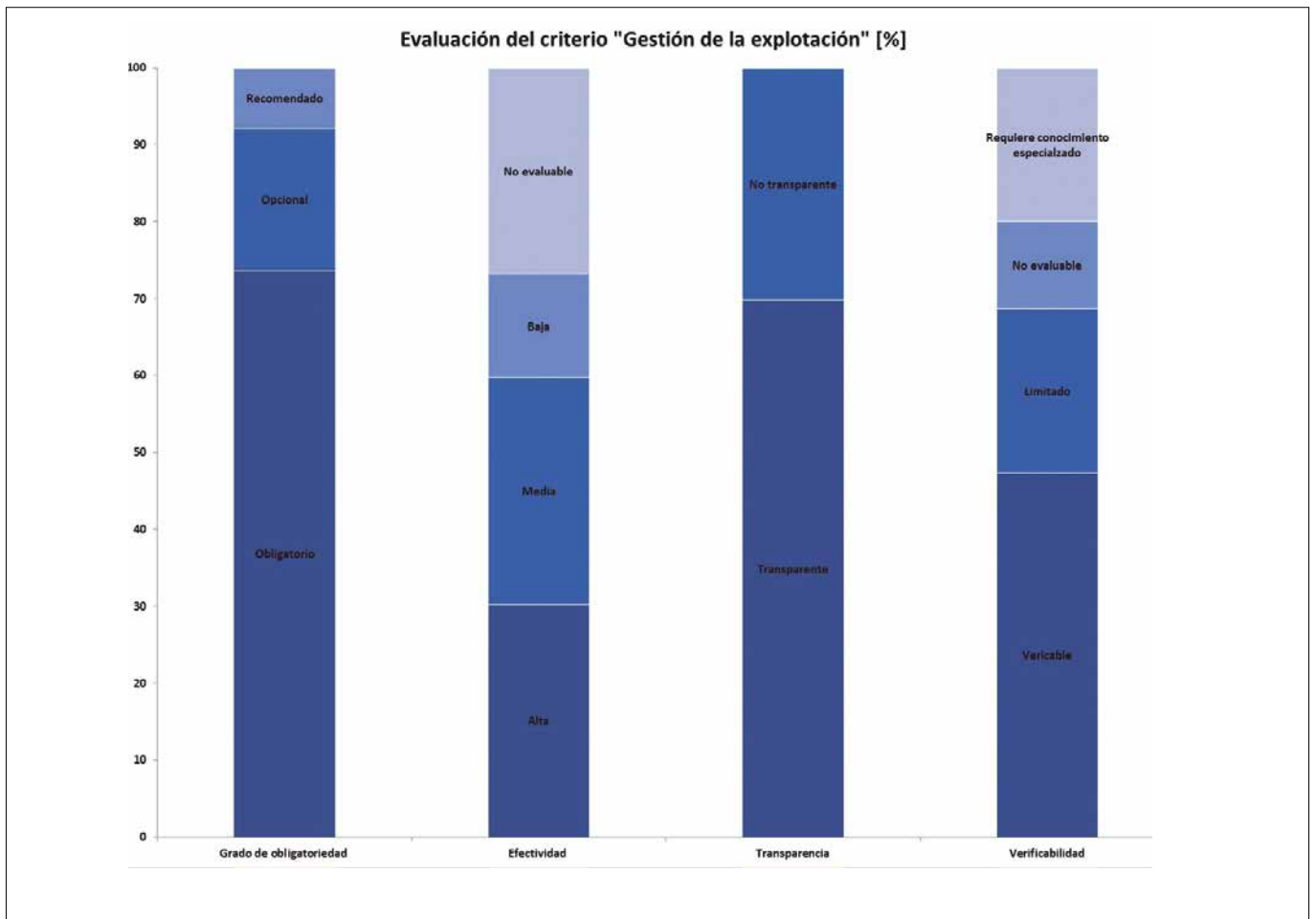


Imagen 14 Evaluación de criterios en estándares y normas de empresas para el factor «Gestión de la explotación»

La Imagen 14 muestra los resultados de los 148 criterios evaluados para el factor «Gestión de la explotación»: hay una cantidad menor de criterios considerados como eficaces y muchos criterios para los

que no se pudo evaluar la eficacia. Casi la mitad de los criterios son verificables y una cantidad moderada requieren conocimientos especializados para ser verificados.



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 6.1. Destrucción y degradación de los ecosistemas

#### 6.1.1 Principales resultados

- Los estándares internacionales se centran en la protección y de cuerpos de agua y gestión de riberas y en protección de los hábitats primarios, seminaturales y áreas protegidas.
- Los estándares europeos/nacionales/regionales se centran en la conservación de pastos, protección de hábitats primarios, seminaturales y áreas protegidas, así como en la proporción mínima de infraestructuras ecológicas y áreas de compensación.
- Las empresas se centran más en la protección de cuerpos de agua y gestión de riberas.
- Más de la mitad de los criterios seleccionados bajo este factor ha sido evaluado como muy eficaz, al tiempo que numerosos criterios solo pueden ser verificados si el auditor posee conocimientos especializados.

#### 6.1.2 Ejemplos positivos

##### ESTÁNDARES INTERNACIONALES

###### Restricción de los cambios de uso del suelo:

- RSPO - 7.3.1 (Ob)** - Debe haber evidencia de que no hay nuevas plantaciones que han sustituido bosques primarios, o cualquier área necesaria para mantener o mejorar uno o más Altos Valores de Conservación (AVC), desde Noviembre de 2005. Las nuevas plantaciones deberán ser planeadas y manejadas para asegurar que los AVC identificados se mantienen y / o mejoran (Criterio 5.2).- (Nota: RSPO cuenta con directrices sobre cómo implementar estos criterios)

###### Protección de hábitats primarios, seminaturales y áreas protegidas

- UTZ GD111** - No se realizan actividades de producción o procesamiento en un radio de 2 km en torno a un área protegida a menos que así lo permita el Plan de Gestión del área. Se implementa el plan de gestión. Los planes de gestión deben ser aprobados por una autoridad nacional o regional competente e incluir al menos:
  - identificación de los límites de las zonas permitidas para producción y procesamiento, comunicación de dichos límites a los trabajadores, junto con la prohibición de nuevas conversiones de tierra o aclareos fuera de ese área
  - medidas específicas para mitigar o compensar los impactos sobre el medio natural, tales como reforestación, adopción de prácticas agroforestales, creación de corredores ecológicos
  - funciones claramente definidas para seguimiento y ejecución del plan, así como plazos.

Si aún no se dispone de un plan de gestión, el responsable de la gestión ambiental debe ponerse en contacto con las autoridades locales para elaborar uno.

- LEAF 5.2** - Las aves nidificantes y la fauna y flora silvestres se protegen durante la siega.
- LEAF 5.6** - Las áreas naturales sensibles, identificadas en el Plan de conservación y mejora del paisaje y la naturaleza, se protegen y gestionan adecuadamente.

###### Protección de cuerpos agua; gestión de riberas

- Standard for sustainable cattle production systems (página 24)** - La explotación no permite el libre acceso del ganado a masas de agua naturales para evitar su contaminación con excrementos y proteger la salud pública. Los pastos cuentan con zonas tampón en sus límites con masas de agua o ecosistemas acuáticos y/o terrestres; se utilizan medios físicos tales como cercas vivas, pastores eléctricos, canales u otras barreras físicas para mantener a los animales dentro de los pastos e impedir su libre acceso a arroyos y la erosión de sus márgenes. La explotación permite el pastoreo en humedales siempre y cuando se haga de manera que se conserve o recupere la lámina de agua. En el caso de que se permita el pastoreo en los humedales, la explotación implementa la filosofía Ramsar de «uso racional», entendido como «conservar las características ecológicas de los humedales mediante la implementación de enfoques ecosistémicos en el contexto del desarrollo sostenible».
- UTZ GD106** - Se mantiene una zona tampón de vegetación autóctona de al menos 5m de ancho a lo largo de cada linde con masas de agua estacionales y permanentes para reducir la erosión, se limita la contaminación por plaguicidas y fertilizantes y se protegen los hábitats, fauna y flora silvestres. En las explotaciones de menos de 2 ha se mantiene una zona tampón de al menos 2m de ancho.
- UTZ GD107** - No se usan plaguicidas ni fertilizantes inorgánicos:
  - a menos de 5m de cualquier masa de agua permanente o estacional de 3m de ancho o menos (o a menos de 2m si la explotación no llega a 2 ha),
  - A menos de 10m de cualquier masa de agua permanente o estacional que tenga más de 3m de ancho, o a menos de 15m de cualquier manantial. Se reduce al mínimo la escorrentía de fertilizantes orgánicos.
- LEAF 5.5** - El agua residual y los efluentes de ensilado se recogen y reciclan de forma segura.

###### Proporción mínima de infraestructuras ecológicas y áreas de compensación

- Standard for sustainable cattle production systems (página 24)** - La explotación no permite el libre acceso del ganado a masas de agua naturales para evitar su contaminación con excrementos y proteger la salud pública. Los pastos cuentan con zonas tampón

en sus límites con masas de agua o ecosistemas acuáticos y/o terrestres; se utilizan medios físicos tales como cercas vivas, pastores eléctricos, canales u otras barreras físicas para mantener a los animales dentro de los pastos e impedir su libre acceso a arroyos y la erosión de sus márgenes. La explotación permite el pastoreo en humedales siempre y cuando se haga de manera que se conserve o recupere la lámina de agua. En el caso de que se permita el pastoreo en los humedales, la explotación implementa la filosofía Ramsar de «uso racional», entendido como «conservar las características ecológicas de los humedales mediante la implementación de enfoques ecosistémicos en el contexto del desarrollo sostenible».

- **GLOBAL GAP AF. 7.2.1** - ¿Se tiene en cuenta la reconversión de zonas improductivas (Por ejemplo: humedales, bosques, cabeceras de ríos, suelos pobres, etc.) a zonas restauradas para conservar la flora y fauna autóctonas? Debería existir un plan para reconversión de dichas áreas improductivas e identificadas que priorice la conservación en los casos en los que sea viable.
- **LEAF 8.15** - Los bancos de hábitat naturales están presentes en campos mayores de 20 hectáreas. Si el campo tiene márgenes de 6 m, esto puede invalidar la necesidad de bancos de hábitats.
- **LEAF 8.23** - Hay un mínimo de un 5% del área de la finca disponible como hábitats, no utilizados para cultivos o producción de alimentos.
- **Rainforest Alliance 2.6** - La administración de finca y el administrador de grupo elaboran un mapa con los ecosistemas naturales y la cobertura de dosel de sistemas agroforestales o siembras en bordes, con una estimación de la cobertura de vegetación y del porcentaje de composición de especies nativas. Si la finca o grupo de fincas miembros tiene menos de 10% de cobertura total de vegetación nativa o, en el caso de fincas que producen cultivos tolerantes a la sombra menos de 15% de cobertura total de vegetación nativa, la administración de finca y el administrador de grupo desarrollan un plan para progresivamente aumentar o restaurar la vegetación nativa, que incluya:
  - Restauración de las zonas adyacentes a ecosistemas acuáticos;
  - Restauración de las zonas cultivadas de productividad marginal en ecosistemas naturales; o
  - Incorporación de árboles autóctonos en lindes y barreras en torno a viviendas e infraestructuras, cercas vivas, árboles umbrosos y sistemas agroforestales permanentes.

#### Conservación de pastos

- **Standard for sustainable cattle production systems** - La explotación tiene un plan de gestión de pastos autóctonos y/o mejorados que incluye la selección de pastos adecuados para el área y especies de árboles propios del área si corresponde. El plan se implementa sobre el terreno. El plan de gestión de pastos incluye actividades de control de pastoreo; entre ellas, zonificación y rotación de pastos. El plan de rotación de pastos de la explotación tiene en cuenta los siguientes aspectos: número y tamaño de las secciones o áreas de pastoreo, número de animales que pastan en cada sección, tiempo de

pastoreo diario en cada sección y periodo de descanso del pasto. La explotación tiene un programa de fertilización integrado para mejorar la fertilidad del suelo y lograr una producción de pastos óptima. El programa tiene en cuenta los siguientes elementos: plantación y conservación de leguminosas herbáceas y leñosas; aplicación de fertilizantes orgánicos o excrementos como fertilizantes (estiércol, deyecciones de aves, etc.), siempre y cuando estos materiales hayan sido procesados previamente; uso de biomasa (hojas secas, cubiertas de plantas muertas o verdes); desechos de cultivos y podas de árboles y arbustos, y/o plantación de fertilizantes verdes en los pastos. El plan de gestión de pastos de la explotación incluye medidas de conservación de praderas naturales.

#### ■ ESTÁNDARES EUROPEOS/NACIONALES/REGIONALES

##### **Restricción de los cambios de uso del suelo**

- **DOP Saint Nectaire** - El 90% de los pastizales deben ser pastos permanentes.

##### **Protección de los hábitats primarios, seminaturales y de áreas protegidas**

- **Donau Soja Standard S.2** - En espacios protegidos (nacionales e internacionales) en los que se permita el uso agrícola no se puede cultivar soja certificada por Donau.

##### **Protección de las masas de agua; gestión de las franjas ribereñas**

- **Biocohérence animal production** - Reducir el acceso directo al agua (humedales) de los animales, excepto en pastos de montaña
- **Guaranteed Sustainability Standard for Bovine Meat** - Como norma para toda la explotación debe mantenerse la densidad de árboles en zonas adhesionadas
- **Guaranteed Sustainability Standard for Bovine Meat** - Los trabajos en ríos y arroyos deben realizarse en los meses de verano; si hay que hacer trabajos en el lecho del río, se deben concentrarse en agosto y septiembre para evitar afecciones a los peces en la época de cría.

##### **Proporción mínima de estructuras ecológicas/áreas de compensación**

- **Bee friendly** - Implementación de áreas ecológicas en al menos el 8% de la SAU
- **Guaranteed Sustainability Standard for Bovine Meat** - En zonas de siembra de forraje y cereal deben existir 20 m/ha de estructuras lineales (riberas, muros o franjas no cultivadas) con una anchura mínima de 5m.

##### **Preservación de los pastizales**

- **DOP Saint Nectaire** - Los pastos permanentes representan al menos el 90% de la superficie de hierba.

#### ■ REQUISITOS DE LAS EMPRESAS

##### **Protección de los hábitats primarios, seminaturales y áreas protegidas:**

- *LU'Harmony* - Preservación de la fauna y flora silvestres en las explotaciones: conservación de elementos permanentes del paisaje (bosques, arboledas y riberas).
- *Unilever SAC F55* - Se prohíbe la conversión de áreas de Alto Valor de Conservación (AVC), alto valor ecológico o sumideros de carbono (bosques, pastizales o humedales) en las tierras agrícolas.
- *Nestlé Responsible Sourcing Guidelines (RSG)* - Conservación de los recursos naturales y la biodiversidad:

#### **Pesquerías salvajes:**

Los proveedores de Nestlé se abastecerán a partir de pesquerías que se gestionen de forma sostenible y basadas en datos científicos:

No se producirá aprovisionamiento de poblaciones de especies de la Lista Roja de UICN catalogadas como "En Peligro de Extinción" o "En Peligro Crítico de Extinción" según la Lista Roja de UICN. Para el desarrollo de nuevos productos, se evitará el uso de especies y de áreas geográficas clasificados como vulnerables en la Lista Roja de UICN para limitar la presión sobre estas poblaciones.

- No se utilizarán artes de pesca de alto poder destructivo ni métodos de pesca como la dinamita, el cianuro, el muroami o redes de deriva.
- No constará aprovisionamiento alguno a partir de zonas restringidas de áreas marinas protegidas.
- El equipo de Nestlé creará una lista de sistemas de certificación aprobados para productos de marisco salvaje conformes a las Guías de Aprovisionamiento Responsable (RSG por sus siglas en inglés). Estos sistemas se revisarán anualmente siguiendo un asesoramiento científico.

#### **Acuicultura:**

Los proveedores deberán mejorar continuamente para demostrar el cumplimiento de uno de los estándares de certificación de acuicultura reconocidos mundialmente o su equivalente, en el plazo especificado por cada unidad de negocio. Progresivamente todas las especies cultivadas estarán sujetas a ese estándar. Esta lista de certificaciones aprobadas se revisará anualmente para velar por su alineación continua con las RSG.

#### **Protección de las masas de agua, gestión de las franjas ribereñas**

- *Unilever Sustainable Agriculture Code (SAC) F41* - Ningún trabajador desechará material inadecuado (aceites, productos fitosanitarios, embalajes o envases de CPP, medicamentos o estiércol animal) en ríos, arroyos u otras aguas superficiales o subterráneas.

#### **Proporción mínima de estructuras ecológicas y áreas de compensación**

- *LU'Harmony* - Preservación de la biodiversidad autóctona: Se ofrecen tres opciones, a) dejar el 3% de la superficie total de cultivo con franjas de amortiguación b) uso de cultivos de cobertura en la superficie total cultivada con trigo antes de la cosecha de primavera c) plantación de setos.

- *Unilever SAC F60* - Las áreas de la explotación de baja rentabilidad económica deben ser identificadas y retiradas de la producción. Las áreas retiradas de la producción, las zonas tampón en torno a masas de agua, áreas de oficinas y estabulaciones deben ser gestionadas para favorecer la biodiversidad o proporcionar servicios ecosistémicos.

#### **Preservación de los pastizales**

- *LU'Harmony* - Preservar la fauna y flora silvestres en las explotaciones: Implementación de un pastizal permanente.

#### **6.1.3 Conclusiones:**

##### **Protección de los hábitats primarios, seminaturales y áreas protegidas**

- ◆ Sería importante que las entidades de certificación y empresas definieran «ecosistemas primarios y seminaturales» o términos similares empleados.
- ◆ La protección de hábitats primarios, seminaturales y de áreas protegidas no debería ser un asunto a tratar sólo por estándares internacionales, las empresas también deberían incluirlo. Especialmente cuando su ámbito incluye países de ultramar, las empresas deberían incluir criterios de protección de hábitats primarios, seminaturales y áreas protegidas. En la mayoría de los países de la UE la legislación relativa a protección de hábitats primarios y a cambios de usos del suelo no es un problema, ya que se identifican las tierras agrícolas y se aplican restricciones a los cambios de uso del suelo. Pero los estándares europeos/nacionales/regionales deberían incluir criterios orientados para evitar impactos sobre esos ecosistemas.

##### **Corredor ecológicos**

- ◆ La creación de corredores de biotopos tanto en la explotación como en los alrededores no se aborda en suficiente medida por las empresas y estándares europeos, nacionales e internacionales. Ninguno de los estándares y empresas analizadas exige medidas que vayan más allá de la explotación ni la coordinación de varias partes interesadas. Sin embargo, la creación de «islas naturales» tiene una eficacia limitada. Los estándares y las empresas deben alentar a las explotaciones a proporcionar áreas y elementos paisajísticos dentro de sus explotaciones para la conservación que interconecten los ecosistemas/hábitats, creando así corredores de hábitats. Esto requiere un plan de gestión que incluya una evaluación de la situación de partida y determine el potencial del área con ayuda de un experto.

##### **Proporción mínima de infraestructuras ecológicas y áreas de compensación**

- ◆ La biodiversidad está en peligro de extinción, por un lado debido al abandono de tierras agrarias y, por otro a la intensificación. Por tanto las infraestructuras ecológicas como setos, corredores

ecológicos, charcas o estanques, bosquetes o árboles aislados deberían protegerse. En el marco de la Política Agraria Común (PAC) se incluyen las superficies de interés ecológico (SIE). Los estándares y las normas de empresas también podrían incluir criterios para crear superficies de interés ecológico y definir su tipología, superficie y mínimos de calidad.

- ◆ La legislación comunitaria de la UE exige a los agricultores con tierras de cultivo de más de 15 ha que al menos el 5% se de dicha tierra de cultivo esté dedicada a «superficies de interés ecológico». Las superficies de interés ecológico abarcan un amplio abanico de elementos, algunos de los cuales afectan directamente a la biodiversidad, tales como:

- tierras en barbecho
- superficies forestadas (lindes, setos y árboles)
- franjas de protección
- cultivos fijadores de nitrógeno (leguminosas grano o forrajeras)

La PAC también exige el cumplimiento de unas prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente. El pago verde o “greening” de la PAC busca garantizar un mínimo nivel de mantenimiento de la biodiversidad, a través de la conservación de elementos del paisaje: incluye la prohibición de cortar setos y talar árboles durante la época de cría y nidificación de las aves.

**Los requisitos de los estándares y de las empresas deberían ir más allá de los requisitos legales.** Se podría dar un valor añadido por ejemplo a aquellas explotaciones que dedicasen un mayor porcentaje a «superficies de interés ecológico». Además del tamaño debería considerarse la calidad de dichas superficies y elementos, y se podría facilitar asesoramiento y capacitación (Por ejemplo: identificando mejores ubicaciones, mejoras de conectividad, etc.).

Los requisitos de los estándares y de las empresas deberían ir más allá de los requisitos legales.

En la definición de aspectos cualitativos de estos elementos de interés ecológico sería necesario entender las diferencias entre las regiones y actividades agrarias.

También resultan de aplicación las conclusiones del factor «Protección de especies».

- ◆ Si las tierras agrarias se retiran de la producción y se restauran los hábitats naturales los agricultores podrían ser compensados por la pérdida de renta. Existen opciones para dar apoyo financiero y las entidades de certificación y las empresas podrían ayudar a «sus» agricultores en la aplicación de estas medidas y/o involucrarlos en proyectos regionales (Ej. ayudas agromedioambientales).
- ◆ La verificabilidad es un requisito básico y un reto para estándares y empresas. ¿Qué se puede auditar? ¿Se puede determinar si un ecosistema está intacto y/o vale la pena protegerlo? Los auditores no pueden ser expertos en todas las materias que afectan a la biodiversidad para todo tipo regiones y especies pero sí son expertos en evaluar la calidad de los procesos. Por tanto las entidades de certificación y las empresas podrían exigir procesos y métodos de gestión de biodiversidad. Véanse también los resultados y conclusiones de la categoría «Gestión de la explotación».

## 6.2 Sobreexplotación de los recursos naturales

### 6.2.1 Principales resultados

- ◆ Los estándares internacionales se centran en las restricciones relativas a la protección de cultivos, otras sustancias y tecnologías nocivas y su manipulación, y en uso de nitrógeno, fósforo y fertilidad del suelo
- ◆ Los estándares europeos/nacionales/regionales se centran uso de nitrógeno, fósforo y fertilidad del suelo y en restricciones relativas a la protección de cultivos, otras sustancias y tecnologías nocivas
- ◆ Las empresas se centran fundamentalmente en las restricciones relativas a la protección de cultivos, otras sustancias y tecnologías nocivas y en uso de nitrógeno, fósforo y fertilidad del suelo
- ◆ Aproximadamente la mitad de los criterios se han evaluado como medianamente eficaces y verificables. Asimismo, el número de criterios que requieren conocimientos especializados en su auditoría es menor que dentro de la categoría «Destrucción y degradación de ecosistemas»

### 6.2.2 Ejemplos positivos

#### ■ ESTÁNDARES INTERNACIONALES

##### *Uso de nitrógeno, fósforo y fertilidad del suelo*

- GLOBAL GAP CB.4.2.1 a 4.2.6 - RRegistros de todas las aplicaciones de fertilizantes de suelo y de fertilizantes foliares, tanto orgánicos como inorgánicos.
  - CB.4.2.1 Referencia de la parcela, huerto / invernadero o cultivo
  - CB 4.2.2 Fechas de aplicación
  - CB 4.2.3 Tipos de fertilizantes aplicados
  - CB 4.2.4 Cantidades aplicadas
  - CB 4.2.5 Método de aplicación
  - CB 4.2.6 Datos del gestor

- *Naturland B.; I. Normas de producción 8.* Cultivo de plantas anuales

La rotación de cultivos (en los cultivos anuales) es la base del ciclo productivo de la agricultura orgánica. Contribuye a la recomposición sostenible de la fertilidad del suelo, a la regulación de malezas, así como al control de plagas y enfermedades. A largo plazo representa garantía de seguridad en el rendimiento y en la estabilidad económica para la empresa agrícola. Por eso se mantendrá 1/5 de la superficie total destinado al cultivo principal de leguminosas. Esta cuota se pueda reducir, en concordancia con la asesoría de Naturland a por lo menos 1/6, si se presentan condiciones muy favorables o si la tierra, por su ubicación, presenta riesgos altos de pérdida de nutrientes. En la rotación de cultivos, los cereales de verano y cereales de invierno se complementarán en sus efectos, para prevenir los efectos negativos que causa el monocultivo. La diversidad es una característica importante de los campos cultivados conforme a principios naturales. Se deberá reflejar

también en la mezcla de semillas para cultivos forrajeros, cultivos intermedios y cultivos de cobertura. Es de suma importancia guardar un intervalo suficiente entre cultivos de la misma especie. Será necesario prevenir el lavado de nutrientes mediante técnicas apropiadas de cultivo (p. ej. cultivos de cobertura, labranza del suelo adaptada a las condiciones ecológicas locales).

■ **SAI FSA24 - ¿Existe un plan de gestión de nutrientes?**

El plan de gestión de nutrientes documentado se actualiza al menos una vez al año y consta de:

- Presentación general de necesidades nutricionales de los cultivos de su explotación
- Tipología(s) de suelos de la explotación
- Análisis de muestras de suelo
- Índices de aplicación e intervalos de fertilizantes minerales u orgánicos aplicados de acuerdo con la legislación nacional y local y las necesidades de los cultivos
- Balance de entrada/salida de nutrientes utilizando la mejor información disponible.
- Contenido nutricional de estiércol y/o compost

■ **LEAF 2.6 - Existe un plan de cultivo a largo plazo:** El plan define los ciclos de cultivo anuales para el año en curso y una planificación a futuro (a tres años vista como mínimo). La rotación es sostenible y adecuada para el negocio de la explotación, incluidos suelo y clima.

### **Intensidad y gestión del pastoreo**

■ **Standard for Sustainable Cattle Production Systems** - La explotación tiene un plan de gestión de pastos autóctonos y/o mejorados que incluye la selección de pastos adecuados para el área y especies de árboles propios del área si corresponde. El plan se implementa sobre el terreno. El plan de gestión de pastos incluye actividades de control de pastoreo; entre ellas, zonificación y rotación de pastos. El plan de rotación de pastos de la explotación tiene en cuenta los siguientes aspectos: número y tamaño de las secciones o áreas de pastoreo, número de animales que pastan en cada sección, tiempo de pastoreo diario en cada sección y periodo de descanso del pasto. La explotación tiene un programa de fertilización integrado para mejorar la fertilidad del suelo y lograr una producción de pastos óptima. El programa tiene en cuenta los siguientes elementos: plantación y conservación de leguminosas herbáceas y leñosas; aplicación de fertilizantes orgánicos o excrementos como fertilizantes (estiércol, deyecciones de aves, etc.), siempre y cuando estos materiales hayan sido procesados previamente; uso de biomasa (hojas secas, cubiertas de plantas muertas o verdes); desechos de cultivos y podas de árboles y arbustos, y/o plantación de fertilizantes verdes en los pastos. El plan de gestión de pastos de la explotación incluye medidas de conservación de praderas naturales.

### **Prevención y control de la erosión**

■ **Standard for Sustainable Cattle Production Systems** - La explotación tiene pastos adaptados a sus condiciones agroecológicas e implementa programas de rotación y fertilización de pastos que permiten mantener al menos el 95% de cobertura vegetal.

■ **Naturland** - 1. Empleo de humus y fertilización (B.; IX. Cultivos perennes tropicales)

1.2 Una medida esencial para la conservación y el aumento de la fertilidad del suelo es la siembra y el mantenimiento constante de cobertura verde. Ésta crea un hábitat diverso y permite la colonización de plantas útiles y animales beneficiosos. Para mejorar la estructura del suelo son aptas plantas de cobertura como leguminosas y plantas herbáceas. El suelo no deberá quedar sin cobertura vegetal durante todo el año ni tampoco toda la superficie.

### **Restricciones relativas a la protección de los cultivos y a la restricción del uso de otras sustancias o tecnologías nocivas**

■ **Fairtrade Hired Labour (página 42)** - 4.2.3 Monitorear las principales plagas y enfermedades del cultivo Fairtrade, establecer cuándo se justifica el uso de plaguicidas y evitar que la plaga se haga resistente.

**Orientación:** Conocer y comprender las características de las principales plagas del cultivo de Fairtrade mejorará las decisiones sobre los métodos de control. Esto incluye saber el modo en que la plaga afecta al cultivo, las condiciones que pueden poner el cultivo en riesgo, qué partes de la planta se ven afectadas, dónde se desarrolla la plaga y las posibles plantas huésped.

Mediante el registro de la presencia de la plaga en los campos, su empresa es capaz de concentrar los esfuerzos en la aplicación de pesticidas realizando tratamientos tópicos. Las decisiones sobre la aplicación de pesticidas se basan en la supervisión de las plagas.

Para evitar el aumento de la resistencia a los plaguicidas, puede ser necesario incluir un programa adecuado de aplicación de plaguicidas en el que se alternen los modos de acción. Es una buena práctica documentar los mecanismos de acción de los plaguicidas utilizados contra una plaga o enfermedad específica.

■ **RSPO 4.6.3 (Ob)** - Se minimizará todo uso de plaguicidas en el marco de un plan y de conformidad con los planes de Manejo Integrado de Plagas (MIP). No se hará un uso preventivo de los plaguicidas, excepto en situaciones específicas identificadas en las guías nacionales de buenas prácticas.

Orientación específica para 4.6.3: La justificación del uso de estos plaguicidas se incluirá en el informe resumido público.

- ¿Tiene la empresa un plan de MIP?
- ¿Se ha implementado ese plan?
- ¿Se supervisa la eficacia del plan de MIP?
- ¿Existen registros que muestren que se ha minimizado el uso de plaguicidas de acuerdo con el plan de MIP?
- ¿Se ha hecho un uso preventivo de los pesticidas? En caso afirmativo, debe proporcionarse una justificación de acuerdo con las mejores prácticas nacionales.

### **Gestión del riego**

■ **Rainforest Alliance 3.19** - La explotación lleva registros (véase 1.10) que demuestran una reducción del agua utilizada para riego, procesamiento o producción de ganado por unidad de producto producido o procesado.

- **SAI FSA55** - Si se riega, ¿existe un plan de gestión del agua para optimizar su uso, así como su calidad y disponibilidad, y para reducir las aguas residuales?

Este plan de gestión se actualiza al menos una vez al año y tiene en cuenta:

1. Tiempo y cantidad de riego en relación con las necesidades del cultivo
2. Valor añadido del riego en relación con el rendimiento y la calidad de los cultivos producidos
3. Predicción de precipitaciones y evaporación, utilizando registros diarios de precipitaciones o pronósticos meteorológicos para planificar los programas de riego.
4. Inventario de recursos hídricos.

Incluye al menos dos de las siguientes condiciones:

- a. Evitar el agotamiento de las fuentes de agua, más allá de la capacidad de recarga de la cuenca hidrográfica/receptora.
- b. Cooperar con otros usuarios del agua de la cuenca para equilibrar las necesidades.
- c. Diversificar las fuentes de agua para reducir el impacto y garantizar la continuidad del acceso al agua en todas las estaciones.

Esta pregunta sólo se aplica si no se riega.

La gestión del agua puede ser un documento (plan) o un capítulo del plan de gestión. Puede ser redactado por un grupo de agricultores o una comunidad.

- **GLOBAL GAP CB. 5.2.3** - ¿Se lleva un registro del uso de agua de riego/fertirrigación de cultivos y para el ciclo de cultivo individual anterior con volúmenes totales de aplicación?

El productor llevará un registro del uso del agua de riego/fertirrigación que incluya la fecha, duración del ciclo, caudal real o estimado, y el volumen (por contador de agua o por unidad de riego) actualizado mensualmente, basado en el plan de gestión del agua y un total anual. También puede consistir en las horas de los sistemas en funcionamiento midiendo el tiempo de caudal.

### Requisitos relativos a la alimentación

- **Naturland** - 2. Producción pecuaria. 2.1 Requisitos generales – No se permite la tenencia de animales sin disponer de una superficie cultivada. El forraje producido en la misma empresa será la base de la alimentación de los animales. El 50% del forraje, como mínimo, procederá de la propia empresa agrícola o de una colaboración con otra empresa agrícola autorizada por Naturland. Quedan excluidas de esta disposición, sólo las empresas agrícolas con una tenencia animal de hasta 10 Unidades Estiércol.

Los alimentos que se compran adicionalmente deberán ser certificados por Naturland o bien, según una certificación que Naturland considere equivalente (en este caso la autorización previa por Naturland es obligatoria). Se debe dar preferencia a forrajes de producción nacional – y posiblemente regional – ante aquellos de importación, siempre que estén disponibles de

manera suficiente en calidad y/o cantidad.

Solamente en el caso de cerdos y aves de corral se podrán usar forrajes de origen convencional, restringidos en el anexo 3, en las cantidades definidas, pero sólo durante un período de transición que termina en 2017. La proporción de esos forrajes convencionales, en el promedio anual y respecto a la masa seca, no puede pasar el 25% de la ración diaria, salvo en la tenencia migratoria de ovejas.

De la misma manera, en caso de escasez de alimentos por causa de: sequía, incendios o calamidades similares, se permite – con previa autorización de Naturland – usar solamente esos alimentos.

En el caso de comprar forrajes, el máximo de 30% de la materia seca suministrada podrá provenir de áreas que fueron manejadas – por lo menos 12 meses de producción – conforme a estas normas („Alimento de transición“). Si provienen de la propia empresa agrícola este tipo de forraje podrá ser de hasta 100%.

## ■ ESTÁNDARES EUROPEOS/NACIONALES/REGIONALES

### Uso de nitrógeno, fósforo y fertilidad del suelo

- **IP Suisse** - Optimización del uso de nitrógeno mineral. Se atribuyen cinco puntos si no se utiliza N mineral en la superficie de hierba. Se pierde un punto cada 14 kg N/ha adicionales. No se atribuye ningún punto si el nitrógeno supera los 56 kg/ha.
- **Bioland 3.4.4 Limitación de la cantidad** - El volumen total de fertilizante orgánico, en función del contenido de nitrógeno, no podrá exceder la cantidad que corresponda a un recuento de cabezas de ganado de 1,4 unidades de estiércol (DE) por hectárea. Un máximo de 0,5 DE de esa cantidad puede ser fertilizante orgánico de fuentes externas. (DE = densidad máxima de ganado según 1.4 DE). Las condiciones especificadas en el capítulo 5 se aplican a la horticultura y a los cultivos perennes. Al medir el fertilizante, deben tenerse en cuenta las reservas disponibles en el suelo.

### Aprovechamiento del estiércol

- **DOP Comté** - Fertilizante orgánico que se permite añadir: estiércol, purín y compost. Solamente se permite la aplicación en pastos cortos, 3 de extensión máxima en cada parcela, la cantidad total de nitrógeno se limita a 120 kg N/ha (mineral y orgánico).

### Densidad media del ganado

- **DOP Comté** - Superficie de hierba mínima exigida: 1 vaca lechera/ha; <1,3 UGM/ha de superficie forrajera.

### Intensidad y gestión del pastoreo

- **DOP Saint Nectaire** - El pastoreo es obligatorio para vacas lecheras durante un mínimo de 140 días al año. Durante este tiempo, no se permite la alimentación con forraje verde.

### Restricciones relativas a la protección de los cultivos y al uso de otras sustancias o tecnologías nocivas

■ *Bee friendly* - Durante toda la temporada de cultivo solo se permite el uso de insecticidas autorizados en agricultura orgánica.

■ *Valeurs Parcs/Vocan d'Auvergne* - Se favorece la siega tardía.

■ *Bioland 3.6 Protección de plantas / 3.6.1 Principios básicos* - El objetivo de la agricultura ecológica es producir plantas en condiciones tales que su infestación por parásitos y enfermedades alcance un punto en que su importancia económica sea menor. Las medidas adecuadas para lograrlo son la rotación equilibrada de cultivos, la selección de variedades adecuadas, la preparación del suelo de acuerdo con la ubicación y la época del año, la fertilización en cantidades y con calidades adecuadas, la fertilización mediante el cultivo, etc. Asimismo, deben promoverse los animales beneficiosos por medidas y medios adecuados tales como setos, lugares de anidación, biotopos húmedos, etc.

■ *GQ Hessen Protección de cultivos* - No se realizarán desinfecciones químicas del suelo.

#### **Gestión del riego**

■ *Bioland 2.3 Protección del aire, del suelo y del agua* - No deben utilizarse en exceso los recursos hídricos; deben tenerse en cuenta los efectos de la extracción de agua. Siempre que sea posible, se recogerá y utilizará agua de lluvia. No se permite ninguna medida agrícola que cause la salinización del suelo y del agua.

El material de cobertura como mulch, vellones, redes de protección de cultivo, etc. sólo puede utilizarse si se produce a base de policarbonatos (Por ejemplo: polietileno y polipropileno). Las láminas empleadas se reciclarán si es factible. No se permite quemar plástico usado en los campos.

#### **Requisitos relativos a la alimentación**

■ *DOP Comté* - La alimentación con forraje verde se limita a una comida al día. El pastoreo representa al menos el 50% de la ingesta.

### **■ NORMAS DE EMPRESAS**

#### **Uso de nitrógeno y fósforo y fertilidad del suelo**

■ *FANTA 1* - Fertilizar según las siguientes recomendaciones: 240 kg N/ha, 30 kg P/ha y 116 kg K/ha.

■ *FANTA 2* - Aumentar el porcentaje de materia orgánica por encima del 2%. Triturar los desechos de poda para aumentar el contenido de materia orgánica (si no hay enfermedades).

■ *Unilever SAC F6* - El plan de gestión de nutrientes debe incluir un cálculo de la cantidad de nitrógeno y fósforo que se aplicará cada año, teniendo en cuenta todas las fuentes de nutrientes aplicadas y las disponibles en el suelo. El cálculo debe incluir también una evaluación de la cantidad de nutrientes eliminados del cultivo o de los pastos por cosecha y/o pastoreo.

#### **Prevención y control de la erosión**

■ *LU'Harmony* - Promover la siembra directa bajo cubierta para evitar la erosión y preservar la biodiversidad del suelo.

#### **Restricciones relativas a la protección de los cultivos y al uso de otras sustancias o tecnologías nocivas**

■ *LU'Harmony* - Elección de triguales según el cultivo previo, variedad de trigo y gestión del suelo para garantizar la calidad del trigo LU'Harmony y reducir el uso de pesticidas en particular contra la fusariosis.

■ *FANTA 3* - Sólo se aplicarán plaguicidas si es necesario y nunca en áreas no productivas como las lindes, sendas y otros elementos naturales singulares de la explotación.

#### **Manipulación de productos fitosanitarios y otras sustancias o tecnologías nocivas**

■ *Unilever SAC F67* - Debe haber mejoras en la gestión de los desechos a lo largo del tiempo. El plan incluirá un cronograma y un sistema de supervisión que muestren cómo se ha mejorado la gestión de los desechos.

### **6.2.3 Conclusiones:**

#### **Uso de nitrógeno, fósforo y fertilidad del suelo:**

- ◆ Los estándares europeos/nacionales/regionales se centran más en el uso de nitrógeno, fósforo y fertilidad del suelo que los estándares internacionales. En numerosas ocasiones los estándares internacionales aplican solamente un criterio que pedía un plan de gestión de nutrientes, mientras que los estándares europeos/nacionales/regionales aplican varios criterios concretos para regular el uso de nitrógeno y fósforo. Para los estándares internacionales, puede ser complicado regular cada aspecto regional, pero si no exigen cifras, medidas específicas, métodos y especificaciones claros, será una recomendación general que puede ser malinterpretada fácilmente.
- ◆ Los estándares y las empresas deberían exigir resultados basados en indicadores tales como el balance de nutrientes y proporcionar un método válido para su cálculo, además de análisis de suelos y plantas. Son medidas concretas y eficientes con impactos positivos para proteger la biodiversidad y el clima.
- ◆ Los estándares y las empresas podrían definir límites de nutrientes específicos para cultivos, combinados opcionalmente con umbrales de tolerancia y una referencia temporal (Por ejemplo: en 3 años promedio). Este método permitiría una gestión eficiente de los nutrientes.
- ◆ El momento de aplicación del fertilizante orgánico y las características de la zona de cultivos (Por ejemplo: campos cosechados) son parámetros tan importantes para el impacto ambientales como la cantidad de fertilizante. Los estándares y las empresas deberían incluir este tipo de requisitos específicos.
- ◆ Las rotaciones de diferentes cultivos contribuyen a la biodiversidad y a la fertilidad del suelo. Además, reducen la intensidad de las infestaciones por plagas y eliminan malas hierbas no deseadas, por lo que reducen la necesidad de pesticidas y herbicidas. La mayor parte de estándares carece de directrices claras sobre rotaciones. A menudo se recomienda el

uso de otro cultivo pero no se dan indicaciones. Estándares y empresas podrían ir más allá de las buenas prácticas de la PAC cuyas obligaciones suponen rotar con al menos tres cultivos al año, de los cuales ningún cultivo único debe cubrir más del 70% ni menos del 5%.

#### Restricciones relativas a la protección de cultivos, otras sustancias o tecnologías nocivas:

- ◆ A menudo, los impactos negativos sobre la biodiversidad sólo son evidentes a medio y largo plazo. Las entidades de certificación deberían influir en la revisión periódica y rigurosa de los impactos sobre biodiversidad de los plaguicidas autorizados.
- ◆ Cambiar y/o reducir la aplicación de pesticidas requiere un cambio en los sistemas agrícolas. Hay mucha información sobre productos y procedimientos alternativos disponibles, pero, normalmente, el agricultor no los utiliza por rutina, miedo o por la necesidad de aumentar constantemente su rendimiento. Las entidades de certificación y las empresas pueden apoyar cambios mediante la investigación, proyectos piloto o mejorando la formación de los agricultores.
- ◆ No hay interés económico en la investigación de las amenazas a la biodiversidad de plaguicidas y toxinas. Hay un conflicto entre el estándar, sus requisitos y la labor de comercialización que realizan los fabricantes de plaguicidas. Los estándares deben excluir proactivamente el uso de sustancias críticas antes de que las prohíba la ley. Asimismo, los estándares deberían definir una lista positiva y una estrategia con una planificación temporal clara para acortar continuamente la lista a fin de limitar progresivamente el uso de plaguicidas en beneficio de otras sustancias menos peligrosas para los seres humanos y el medio ambiente.
- ◆ Además de proporcionar una lista de plaguicidas prohibidos los estándares podrían obligar a los agricultores a asesorarse sobre este tema. En algunos casos los estándares brindan asesoramiento, por ejemplo, dando información especializada sobre la eficacia y efectos secundarios en biodiversidad, modo correcto de aplicación, almacenamiento y eliminación de los plaguicidas, gestión del riesgo en caso de accidentes, métodos preventivos y alternativos de protección de cultivos.
- ◆ Directiva sobre el Uso Sostenible de Plaguicidas de la UE, MIP y prohibición de moléculas agroquímicas: la Directiva 2009/120/CE establece normas para reducir el impacto ambiental de los productos agroquímicos en Europa. En comparación con otras esta Directiva es muy ambiciosa, ya que es obligatoria para todos los agricultores de la UE y aborda cuestiones relevantes como la formación, permisos obligatorios para los usuarios de productos fitosanitarios, la calibración de la maquinaria, la normativa para la manipulación y el almacenamiento de productos y el fomento del Manejo Integrado de Plagas (MIP). Aunque queda margen de mejora la Directiva podría considerarse una base sólida y, sin duda, los criterios mínimos que deberían cumplir las entidades de certificación y las empresas que operan en la UE. Otro valor añadido de esta Directiva es que abre una vía para la implementación efectiva del MIP. El enfoque del MIP se menciona en los estándares, pero no siempre incluyen acciones específicas para su implementación. Se fomentan acciones como censos de plagas y enfermedades, establecimiento de umbrales para tratamientos, prioridad del control biológico sobre el uso de productos fitosanitarios, etc. La Directiva marca una línea roja (cumplimiento legal) y sus recomendaciones (no obligatorias) se pueden considerar en criterios de estándares y normas de empresas para ir más allá del mero cumplimiento legal.

- ◆ Los estándares deben prohibir el uso preventivo de herbicidas y permitirlos únicamente si no hay alternativa.
- ◆ La diversidad de especies, variedades e infraestructuras ecológicas aumenta la estabilidad de los ecosistemas y reduce la presión de las plagas. Por tanto los estándares deberían definir criterios para fomentar la diversidad.
- ◆ Las actividades certificadas deberían demostrar una mejora continua en el uso de fertilizantes, pesticidas y herbicidas (con un enfoque propio de sistemas de gestión).
- ◆ La diversidad de especies reduce la población de organismos dañinos. Véanse los criterios de protección de especies.

#### Densidad media de ganado e intensidad del pastoreo:

- ◆ El bajo número de referencias relativas a criterios tales como la «densidad media de ganado» y la «intensidad y gestión del pastoreo» puede llevar a engaño ya que los resultados sólo se explican si se analiza la submuestra de estándares y sellos que se centran en las explotaciones ganaderas. Analizando esa muestra los criterios cobran una mayor representatividad. De hecho, los límites a la densidad ganadera de la explotación constituyen uno de los requisitos más comunes en el contexto de la producción animal en regímenes extensivos, tanto en lo que respecta a los estándares o sellos como en lo referido a ayudas agromedioambientales. Por un lado la excesiva carga ganadera, especialmente de bovino, es una de las principales causas de declive de sistemas agrosilvopastoriles como el montado y la dehesa. Y una adecuada carga ganadera contribuye positivamente al equilibrio y a la gestión a largo plazo de esos ecosistemas. Sin embargo, una alta intensidad de pastoreo en periodos muy cortos (uno o dos días) no se puede relacionar directamente con malas prácticas de conservación. La rotación del ganado bien gestionada es compatible con la conservación de la biodiversidad en pastos.
- ◆ La PAC estableció una ayuda para este tipo de agrosistemas cuando la tasa de ganado es mejor a 1.4 UGM/ha, pero numerosos estudios han demostrado que debe ser inferior para compatibilizar conservación y uso y el montado y la dehesa. Varios programas nacionales de desarrollo rural en los diferentes Estados miembros de la UE exigen densidades pecuarias muy bajas para favorecer diversos objetivos de biodiversidad. En Portugal las subvenciones destinadas a conservación y regeneración de los montados en sitios Natura 2000 exige densidades pecuarias de entre 0,15 y 0,5 UGM/ha. Y para el mantenimiento de la vegetación en pastos y zonas de conservación del lince ibérico (*Lynx pardinus*) se exigen densidades pecuarias de 0,5 UGM/ha



como máximo. Por último en pastos permanentes en extensivo y para la rotación de cereales y barbechos en sitios Natura 2000 se requirieron densidades de 0,7 UGM/ha como máximo.

- ◆ Debe tenerse presente que todo límite a la densidad ganadera es una simplificación de la complejidad del sistema de pastoreo. Por ejemplo, la necesidad de tener en cuenta la intensidad del pastoreo (en relación a condiciones climáticas de un área geográfica y estación determinadas) puede ser tan importante para determinar su impacto como la propia densidad ganadera, y el mismo número de animales puede tener diferentes impactos en función de la especie (Por ejemplo: bovino u ovino).

### Gestión del riego:

- ◆ A pesar del impacto del cambio climático y la creciente presión sobre los recursos hídricos, los estándares (especialmente europeos/nacionales/regionales) y las empresas definen pocos criterios para el riego. Muchos sólo exigen el cumplimiento legal, es decir, que se respete la legislación relativa a extracción de agua.
- ◆ Según las previsiones de cambio climático el agua será un factor obligatorio para todos los estándares y normas privadas por su estrecha relación con la biodiversidad y porque será un recurso escaso en el futuro en casi todos los países de la UE. Los aspectos críticos están cubiertos en su mayoría por las legislaciones nacionales y de la UE. Concretamente, los requisitos legales establecidos en la PAC y las buenas condiciones agrarias y medioambientales sí abordan temas como el acceso legal al agua, las buenas prácticas para evitar la contaminación por nitratos de las masas de agua, etc. Los estándares y las empresas deben ir más allá del cumplimiento básico y profundizar en su compromiso. El primer paso debe ser el control/conocimiento del uso del agua, que puede mejorarse haciendo obligatorio el uso de hojas de toma de datos (en las que se anoten tiempos y volúmenes de riego) y fomentando el uso de contadores de agua siempre que sea posible.
- ◆ Demostraría una mayor concienciación la exigencia de criterios para reducir a cantidad de agua empleada en la producción. Podría lograrse mediante tecnologías (sondas tensiométricas, imágenes y sensores aéreos), limitando sistemas de riego (permitiendo únicamente el riego localizado, sistemas de riego subterráneos, etc.) o promoviendo técnicas agronómicas específicas (cobertura del suelo con materia orgánica, etc.).
- ◆ Los estándares y las empresas deberían vincular y describir el uso excesivo del agua como un mal desempeño agronómico que conlleva mayores costes económicos (por el precio del agua y/o la energía que supone) y una mayor probabilidad otros problemas como enfermedades fúngicas, mayores necesidades nutricionales, mayor sensibilidad a las plagas, etc.
- ◆ La relación entre el origen del agua y su uso (ecosistema y servicio ecosistémico) es fundamental. Sin embargo, los gestores de explotaciones agrícolas a menudo se ven sobrepasados cuando se les exige evaluar si una fuente de agua se usa en exceso o

de manera insostenible. Además el cumplimiento normativo no garantiza el uso sostenible de los recursos hídricos en numerosos países. La entidad de certificación debe brindar asistencia para actividades certificadas, por ejemplo, proporcionando referencias (mapas y estudios) a las regiones con escasez de agua, estableciendo contacto con autoridades competentes en gestión de humedales o con aquellas responsables de implementar la Directiva Marco del Agua de la UE.

- ◆ Muchas entidades de certificación revisan el consumo de agua de las actividades agrícolas certificadas y deberían tener información para calcular promedios para determinados tipos de actividades y regiones. Podrían usar un análisis de datos de consumo de las explotaciones certificadas para establecer límites de concentración para determinados cultivos teniendo en cuenta las condiciones climáticas. La explotación certificada debería respetar esos límites y trabajar en una mejora continua según una planificación. En resumen las certificaciones podrían demostrar que sus explotaciones certificadas tienen menor huella hídrica que otras actividades no certificadas.
- ◆ Los sellos y normas de empresas deberían trabajar en la adaptación al cambio climático en sus explotaciones/proveedores certificados. Sería aconsejable que investigaran variedades más resistentes frente a los impactos del cambio climático. Para ello podrían colaborar a expertos o entidades de investigación en este ámbito.
- ◆ «Sobreexplotación de los recursos naturales» es el factor que cuenta con más criterios. Sin embargo, aproximadamente la mitad se evaluaron como medianamente eficaces. Esto podría explicarse por el alto número de criterios encontrados en el análisis pero con poca influencia en la conservación biodiversidad. Esto refleja que aún existe un gran potencial de mejora.

## 6.3 Protección de especies y de especies exóticas invasoras

### 6.3.1 Principales resultados

- ◆ Todos los estándares y las empresas se centran en la gestión de las infraestructuras ecológicas y en medidas especiales para la protección de especies.
- ◆ Las empresas no contemplan la gestión de especies exóticas invasoras ni de flora y fauna silvestres.
- ◆ Tres cuartas partes de los criterios se evaluaron como muy eficaces, mientras que la mitad requiere conocimientos especializados en fauna o flora para su verificación.

### 6.3.2 Ejemplos positivos

#### ■ ESTÁNDARES INTERNACIONALES

##### *Medidas especiales para la protección de especies*

- ◆ *Standard for Sustainable Cattle Production Systems* - La explotación reconoce que el componente arbolado o la recuperación de los ecosistemas naturales contribuye a la captura de CO<sub>2</sub>y,

por lo tanto, a la mitigación de las emisiones producidas en la explotación. La explotación reforesta o protege los árboles autóctonos de los pastos para disminuir el estrés por calor de los animales, lo que se refleja en una mayor producción de carne y leche en áreas tropicales y, al mismo tiempo, genera otros productos como madera, leña, forraje y frutos para la fauna. La explotación tiene una cobertura forestal de al menos el 20% distribuida proporcionalmente entre las áreas destinadas al ganado; incluye árboles autóctonos en todos los pastos, cercas vivas y áreas destinadas a la conservación o recuperación de los ecosistemas naturales. En sistemas como las sabanas, donde los ecosistemas naturales tienen una cobertura forestal de menos del 20%, la explotación tiene áreas destinadas a la conservación o regeneración de estos ecosistemas naturales equivalentes a un mínimo del 20% de la superficie destinada a la producción ganadera. En caso de que la cobertura forestal sea escasa, la explotación tiene un plan para establecer y expandir una presencia forestal, que indica áreas actuales y áreas planificadas donde se fomentarán especies autóctonas. El plan para establecer la cobertura forestal incluye algunos de estos aspectos: método (plantación o regeneración natural), medidas para mantener especies de menos de 2m de altura y protección del pastoreo, calendario y responsable, acciones para favorecer la conectividad y creación de cercas vivas para dividir los pastos y diferentes tipos de pastos.

- *UTZ G.D. 112* - Las especies amenazadas y en peligro de extinción del área de producción se identifican, se comunican a los miembros del grupo y se protegen. No se produce caza, tráfico ni recolección comercial de estas especies.

#### **Gestión de las infraestructuras ecológicas (setos, estanques y otros hábitats)**

- *Fairtrade para Organizaciones de Pequeños Agricultores 3.2.34* - Deben informar sobre las actividades que usted o sus miembros lleven a cabo para proteger y mejorar la biodiversidad.

**Orientación:** Los miembros tienen libertad para decidir cómo sus miembros le informan sobre las actividades que realicen. Las actividades pueden incluir:

- identificación de los temas clave para la biodiversidad en la región y las acciones que han implementado sus miembros para mejorar la situación
- actividades que usted ha ofrecido a sus miembros, tales como sensibilización sobre biodiversidad o capacitación en técnicas para su protección
- sistemas agroforestales
- mantenimiento y restauración de los ecosistemas naturales en áreas que no son adecuadas para el cultivo y en zonas de amortiguamiento alrededor de cuerpos de agua y áreas de alimentación de cuencas hidrológicas, y entre las zonas de producción y las áreas de alto valor de conservación, ya estén protegidas o no
- actividades para aumentar la conectividad del ecosistema mediante la identificación de sitios improductivos y zonas de amortiguamiento.

Usted puede encontrar conocimientos valiosos dentro de su comunidad local con respecto a otras actividades. Con el tiempo, pueden beneficiarse del asesoramiento de expertos de la zona tales como autoridades, universidades, ONG o bases de datos de Internet.

La restauración de los ecosistemas puede efectuarse en forma activa mediante la reintroducción de vegetación nativa o protegiéndola activamente para permitir la regeneración de la vegetación nativa.

- *UTZ G.D. 113* - El grupo fomenta la diversidad ecológica protegiendo y mejorando hábitats y ecosistemas. Cabe mencionar los siguientes ejemplos:

- Plantación de árboles y/o flores
- Salvaguarda de los corredores ecológicos
- Preservación de áreas seminaturales (Por ejemplo: setos, praderas, etc.). Los sistemas de cultivo de sombra/agroforestales cumplen este requisito.

#### **Gestión de especies exóticas invasoras**

- *FSC (página 109)* - La entidad sólo utilizará especies exóticas cuando el conocimiento y/o la experiencia hayan demostrado que pueden controlarse los impactos invasivos y que se aplican medidas de mitigación eficaces.

- *Fairtrade para Organizaciones de Pequeños Agricultores 3.2.38* - Debe concienciar a sus miembros para que no se introduzcan especies exóticas invasoras.

**Orientación:** La clasificación inicial de las especies exóticas puede ser realizada por sus miembros aplicando sus propios conocimientos. Quizá le convenga ponerse en contacto con un experto de la zona que podría ayudarles a identificar especies exóticas y formas en que puede evitarse su introducción y propagación. Hallará más información en el Convenio sobre Diversidad Biológica en [www.cbd.int/invasive](http://www.cbd.int/invasive)

## ■ ESTÁNDARES EUROPEOS/NACIONALES/REGIONALES

#### **Medidas especiales para la protección de especies**

- *Bee friendly*, es una etiqueta europea destinada a fomentar productos respetuosos con las abejas; cuenta con un criterio cualitativo consistente en que los setos o cualquier área de importancia ecológica deben contar con más de cinco especies de flora autóctona y espontánea.
- *Standard for sustainable cattle production systems* - La explotación está comprometida con la coexistencia responsable de ganado y fauna y flora silvestres. Se esfuerza por informarse a través de las Autoridades y de especialistas para gestionar ataques de depredadores y sabe con quién ponerse en contacto en caso de que se repita. Las explotaciones ganaderas en Espacios Naturales Protegidos, cercanas a ellos o situadas en corredores ecológicos, toman medidas para prevenir ataques al ganado de depredadores salvajes, aunque no haya antecedentes de éstos. Las explotaciones susceptibles o que hayan informado

de ataques de depredadores salvajes implementan medidas para minimizar el riesgo de ataques al ganado, como por ejemplo: localización del ganado y de sus crías (Ej. vacas con becerros en pastos o cercados), cercado de pastos e instalación de pastores eléctricos áreas cercanas a bosques. Si el ganado es atacado la explotación informa de estos incidentes a las autoridades locales competentes o se pone en contacto con entidades especializadas en la gestión de la fauna y flora silvestres.

- *Guaranteed Sustainability Standard for Bovine Meat* – El agricultor debe identificar los enclaves nidificación en zonas de cosecha con ayuda del sistema de asesoramiento, que debe poseer competencias técnicas en biodiversidad. No se cosechará en una franja de 5-10m (variable según especies y ubicación) para asegurar un área de protección alrededor del nido.
- *Guaranteed Sustainability Standard for Bovine Meat* - las obras en ríos y arroyos deben realizarse en los meses de verano; si hay que hacer obras en el lecho del río deben concentrarse en agosto y septiembre para evitar afecciones a los peces durante la época de cría.
- *QZ – Baden Württemberg 9*. Medidas para promover la biodiversidad - Protección para alondra (no aplicable en cultivos de lentejas): deben crearse dos enclave de nidificación para la alondra por hectárea con la mayor uniformidad posible. Estas áreas deben tener al menos 3m de ancho y como máximo 12m de largo. El tamaño ideal es de entre 16 y 24 m<sup>2</sup>.

#### **Gestión de las infraestructuras ecológicas (setos, estanques y otros hábitats)**

- *IP Suisse*: Superficie para fomentar la biodiversidad #5.4 (barbecho en flor) y # 5.8 (franjas de vegetación natural para polinizadores y otros organismos beneficiosos)
- *QZ Baden – Württemberg 7*. *Plantación, conservación y mantenimiento de elementos naturales estructurales* - Los elementos estructurales naturales tales como setos, plantas de campo, etc., deben ser conservado o mantenidos en áreas de cultivo para mejorar las condiciones de vida de organismos beneficiosos. Para proteger los cultivos de lúpulo cercanos a carreteras, edificios residenciales, etc., conviene la presencia de setos de arbustivas que no alberguen enfermedades o plagas del lúpulo.

#### **■ NORMAS DE EMPRESAS**

##### **Medidas especiales para la protección de especies**

- *NESTLÉ RSG 1*. El uso del fuego para la preparación de la cosecha exigirá planes para su eliminación gradual. Cuando la quema se use en el marco de la recolección de la caña de azúcar, se planificará su reducción y eliminación progresiva (teniendo en cuenta los impactos en la comunidad).
- *Unilever SAC F57* - Se prohíbe la caza, pesca o recolección de especies raras, amenazadas o en peligro de extinción en la explotación. Se informará a todos los agricultores y trabajadores de que no está permitido destruir hábitats importantes en la explotación (o fuera de la explotación debido a las actividades de ésta).

#### **Gestión de las infraestructuras ecológicas (setos, estanques y otros hábitats)**

- *FANTA 1*. Facilitar la permeabilidad ecológica de la explotación mediante elementos internos que actúan como nodos: moteados entre parcelas, corredores, bordes de parcelas, lindes de explotaciones y elementos singulares como pozos, torres eléctricas o cabinas. No alterar los márgenes vegetales de las parcelas: no pisar, no depositar desechos y minimizar las obras con maquinaria.

Permitir el establecimiento de cobertura vegetal en las laderas de los estanques y canales de riego, así como elementos de sistemas de riego no utilizados. Permitir la variabilidad natural de especies en la cubierta de las laderas y no plantar especies ornamentales, ya que las especies autóctonas aportan mejores efectos ecosistémicos beneficiosos.

- *FANTA 2*. Introducción de cultivos permanentes.

#### **Gestión de especies exóticas invasoras**

- *FANTA 3*. Permitir la variabilidad natural de especies en la cubierta de las laderas y no plantar especies ornamentales, ya que las especies autóctonas aportan mejores resultados ecosistémicos. Evitar la presencia de especies exóticas y/o invasoras.

### **6.3.3 Conclusiones**

#### **Uso de flora y fauna silvestres**

- ◆ Este criterio se aborda deficientemente, ya que pocos estándares y sistemas de producción lo tienen en cuenta. No se considera relevante en casi ningún tipo de producción, pero merecería un desarrollo específico en aquellos sistemas productivos que usan especies de fauna y flora silvestres ya que reviste gran complejidad.
- ◆ Si los criterios de recolección emplean la expresión «recolección sostenible», los estándares deberán definir lo que entienden por ello.
- ◆ Sería recomendable que los estándares con criterios sobre recolección silvestre se refirieran a Estándares FairWild, que abarcan todos los aspectos de la recolección sostenible de plantas silvestres.

#### **Especies exóticas invasoras:**

- ◆ Debe diferenciarse la percepción de las especies exóticas invasoras ya que menos del 90% de las especies invasoras no son problemáticas. Debe hacerse hincapié en las especies exóticas invasoras que se haya demostrado que son o pueden ser problemáticas para el ecosistema regional o las especies autóctonas.
- ◆ Algunos países (Ej. España, EEUU, Sudáfrica, Suiza) han elaborado «listas negras» con especies exóticas invasoras que no deben

ser importadas ni liberadas en la naturaleza. El concepto se ha transferido ahora a Alemania y Austria (véase [www.neobiota.de/massnahmen.html](http://www.neobiota.de/massnahmen.html)). Las entidades de certificación deben proporcionar listas de especies exóticas invasoras problemáticas para sus empresas certificadas y obligar al agricultor a asesorarse para frenar su propagación. Por ejemplo, el asesoramiento de los gestores de explotaciones puede llevarse a cabo en cooperación con los organismos de conservación de la naturaleza, ONG o expertos en especies exóticas invasoras, de ámbito regional en todos los casos.

- ◆ Las entidades de certificación deberían responder con mayor agilidad cuando se identifiquen especies exóticas invasoras en sus regiones de trabajo. Luchar contra especies invasoras es difícil y costos cuanto mayor tiempo se espere y mayor asentamiento adquiera la especie.
- ◆ Las entidades de certificación podrían solicitar que los agricultores empleen únicamente especies autóctonas, y siempre que sea posible, para prevenir la propagación inadvertida de las especies exóticas invasoras mediante sus actividades (Por ejemplo: propagación de semillas o partes de plantas).

#### Medidas especiales para la protección de especies:

- ◆ Existen medidas que siempre tienen impactos fundamentalmente positivos para proteger la biodiversidad (Por ejemplo: limitaciones en el uso de fertilizantes/pesticidas y gestión del agua). La identificación de medidas generales para crear o mantener elementos del paisaje es más difícil. Lo ideal es que el estándar defina medidas para la creación y mantenimiento de elementos regionales típicos en combinación con medidas para fomentar especies indicadoras.
- ◆ Algunos estándares como el estándar de calidad QZ Baden Württemberg han creado catálogo de medidas para que el agricultor seleccione un número mínimo. Este procedimiento resulta útil pues permite una mejor adaptación a las condiciones operativas y regionales.
- ◆ La mayoría de los estándares no exige una evaluación de la línea de base. Sin embargo, evaluar la situación de partida es un requisito para la implementación de criterios (Por ejemplo: cuando se desarrollan planes de acción). Además los impactos positivos de los criterios solo pueden determinarse si se ha evaluado la situación de partida y se realiza una supervisión.
- ◆ Es importante tener en cuenta el grado de detalle que debe tener la evaluación de la situación de partida para que proporcione datos significativos sin sobrecargar al gestor de la explotación. Los estándares deben exigir, como mínimo, la cartografía de hábitats en la explotación y áreas adyacentes. Las actividades en áreas protegidas o adyacentes con «Alto Valor de Conservación» también deben supervisar las especies animales y vegetales que hayan sido clasificadas por las autoridades legislativas como especies protegidas o que hayan sido incluidas en la Lista Roja de UICN.
- ◆ Un informe de calidad del hábitat a veces sólo es posible mediante el trabajo con especies indicadoras, por ejemplo, escarabajos, abejas, avispas, etc. Los estándares podrían trabajar con estos indicadores para realizar la línea de base, con metodologías de evaluación adecuadas que determinen qué especies pueden identificarse y cómo trabajar en su conservación. Debería ser una evaluación sencilla y no dependiente de conocimientos externos. Existen ejemplos en este sentido.
- ◆ Los estándares deben prestar asistencia a las explotaciones certificadas para monitorizar la presencia de especies vegetales/ animales protegidas, realizar una evaluación de la situación de partida, identificar las especies indicadoras y supervisar el desarrollo de la biodiversidad (Por ejemplo: mediante el objetivo elegido o las especies indicadoras). Esta asistencia puede incluir: medidas de formación, establecimiento de contactos con autoridades y ONG, listas regionales de verificación, etc.
- ◆ La mayoría de los Estados miembros europeos identificaron especies de importancia regional. Algunas podrían ser indicadores regionales de las infraestructuras ecológicas. Y sería recomendable dar seguimiento periódico a esas especies.
- ◆ El seguimiento del impacto en biodiversidad de las actividades agrarias es un reto para todas las entidades de certificación que podrían abordar en conjunto para lograr resultados más significativos y menos costosos.
- ◆ Los estándares pueden especificar criterios para procesos (Por ejemplo: los requisitos para la elaboración de un plan de conservación) y orientar una determinada medida (Por ejemplo: la diversidad de especies de pastos). Sobre esa base se podría evaluar la calidad del proceso y de cómo se ha realizado la acción de conservación. El éxito de la medida depende de factores externos que el certificador no puede observar directamente.

Para otras conclusiones, véase «Supervisión».

## 6.4 Pérdida de diversidad genética:

### 6.4.1 Principales resultados

- ◆ Todos los estándares que abordan este factor se centran en el aspecto «Sin OMG» y en el fomento de las variedades de plantas de cultivo
- ◆ Las empresas que abordan este factor se centran en las variedades de plantas de cultivo, pero no abordan el fomento de las variedades de razas de ganado.

### 6.4.2 Ejemplos positivos

#### ■ ESTÁNDARES INTERNACIONALES

##### Sin OMG

- *Standard for Sustainable Cattle Production Systems (página 9)* - Las razas bovinas y de búfalos transgénicos no se comercializan. Pero la Red de Agricultura Sostenible (RAS) aclara que no permite la alteración genética de los animales de explotaciones certificadas ni la presencia de clones. La

explotación cuenta con un programa de reproducción (natural, inseminación y/o transferencia de embriones) para producir sus propios animales, los compra a explotaciones certificadas o a explotaciones que conservan razas y que garanticen que no son animales transgénicos ni generados a partir de clones. La explotación cuenta con registros de cría, inseminación artificial y/o transferencia de embriones, así como registros de partos en el expediente individual de la madre del ternero nacido en la explotación que garantice que los animales no se clonan. La explotación tiene documentación que demuestra que los animales adquiridos a terceros no proceden de clones (registro individual de la explotación de origen que indica el toro, la vaca, la fecha de nacimiento y el destete del animal adquirido).

- **NATURLAND (Acuicultura) A.; II. Normas generales (de gestión) 3. Prohibición del uso de OMG y derivados de OMG** - Los organismos genéticamente modificados y sus derivados son incompatibles con la producción orgánica. Por tanto los productos producidos de acuerdo con los estándares de Naturland deben producirse y fabricarse en toda su cadena de valor sin el uso de OMG ni derivados de OMG.

Se aplican las definiciones indicadas en la sec. 2 de la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y los criterios de exclusión para la ingeniería genética de las ecorregulaciones Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo y Reglamento (CE) nº 889/2008 de la Comisión.

Incluso la contaminación no intencionada de los productos certificados por Naturland con organismos modificados genéticamente puede causar que se les niegue la certificación. (pág. 10)

2 Un «derivado de OMG» es cualquier sustancia producida a partir de OMG, pero que no contenga ningún OMG. «El uso de OMG y derivados de OMG» se refiere a su uso como alimento, ingrediente (incluidos aditivos y aromatizantes), aditivos de transformación (incluidos los disolventes de extracción), piensos para animales, piensos compuestos, materias primas para piensos, aditivos para forrajes, aditivos de transformación para la alimentación animal, determinados productos para piensos, pesticidas, fertilizantes, productos de mejora del suelo, semillas, material de propagación vegetativa y animales.

A efectos de estos estándares, se aplican las siguientes definiciones: 1. organismo: cualquier unidad biológica capaz de reproducir o transmitir material genético. 2. organismo modificado genéticamente (OMG): organismo cuyo material genético ha sido modificado de una manera que no es posible de forma natural mediante el cruce y/o la recombinación natural.

## ■ ESTÁNDARES EUROPEOS/NACIONALES/REGIONALES

### Fomento de las variedades de razas de ganado

- **“Haute Valeur Environnementale”**, estándar francés gestionado por el Ministerio de Agricultura, ha incluido un criterio basado en el número de especies criadas.
- **DO «Dehesa de Extremadura»** - El producto que desea proteger la DOP se produce exclusivamente a partir de cadáveres de animales

criados en extensivo de razas autóctonas retinta, avileña-negra ibérica, morucha, blanca cacereña y berrendas.

### Fomento de las variedades de plantas de cultivo

- **“Haute Valeur Environnementale”** - Indicador: diversidad específica y de variedades.  
Número de clones por viñedo. Número de variedades para huertos y hortalizas..
- **Bioland 3.5 Semillas, plántulas y materiales de plantación/3.5.1 Principios básicos** - Para el cultivo, deben utilizarse las especies y variedades de plantas que sean más adecuadas para las condiciones que prevalecen en el lugar, éstas no deben ser propensas a enfermedades y deben tener una alta calidad nutricional fisiológica. En la agricultura, deben utilizarse variedades típicas de la zona, con preferencia sobre las variedades híbridas. El uso de EMC híbridos procedentes de la fusión de citoplastos está prohibido en el cultivo de hortalizas.

### Protección de las razas de ganado y cultivos en peligro de extinción

- **“Haute Valeur Environnementale”** - Indicador: número de especies, variedades y razas en peligro de extinción.

### Sin OMG

- **Bee friendly** prohíbe los OMG y exige que los insumos externos estén homologados con la etiqueta «agricultura ecológica».
- **GQ Hessen 3.5.3 Semillas y material de siembra** – Se prohíbe el uso de semillas y material de plantación modificados genéticamente.

## 6.4.3 Conclusiones

### Sin OMG

- ◆ Las materias primas sin OMG son un factor clave para la preservación de la biodiversidad en la industria alimentaria. Los cultivos tradicionales están mejor adaptados a las condiciones naturales, lo cual los hace menos susceptibles a las plagas y enfermedades y, a menudo, necesitan menos pesticidas. El aumento del uso de plaguicidas afecta negativamente a la diversidad de plantas no cultivadas que crecen en los campos y áreas adyacentes, lo cual, a su vez, afecta a los insectos que dependen de estas plantas no cultivadas. Otro problema esencial de las plantas modificadas genéticamente es el cruce y propagación incontrolados. En consecuencia, las entidades de certificación y las empresas con criterios en este factor excluyen completamente las materias primas genéticamente modificadas.
- ◆ En los países con plantas modificadas genéticamente, los estándares deben favorecer la actividad de las explotaciones certificadas proporcionándoles una presentación general (tipos de plantas comercializadas, marcas, etc.). Esta presentación general ayuda al gestor agrícola a evitar comprar material vegetal modificado genéticamente sin saberlo.
- ◆ Se fomentará la conservación de la diversidad genética mediante el uso de cultivos más diversos genéticamente y la adopción

de medidas especiales sobre el material en peligro de extinción (razas locales). En algunos casos específicos, las posibilidades de introducir variabilidad genética se reducen considerablemente. Por ejemplo, los tomates para la industria de procesados del tomate (sin OMG, pero muy seleccionados) no tienen parientes tradicionales. Se crearon para la industria alimenticia y las variedades responden a necesidades muy específicas (grado de azúcar, color, viscosidad, etc.). Otro ejemplo: para el trigo duro, la industria exige niveles muy altos de proteínas que, generalmente, solo pueden lograrse utilizando variedades seleccionadas. En la mayoría de los casos, las variedades tradicionales están lejos de las especificaciones requeridas y los agricultores no cultivan productos que no cumplan con las especificaciones requeridas. Por lo tanto, es necesario que la industria alimentaria apoye el desarrollo hacia la diversificación genética cambiando/adaptando las especificaciones requeridas a las características de las variedades tradicionales.

- ◆ No se aborda adecuadamente la protección de las razas de ganado y cultivos en peligro de extinción. Uno de los principales problemas es que no siempre existen listas a escala nacional para esas especies. Los estándares y las empresas podrían recopilar esta información y, en los casos en que fuera posible, fomentar entre los agricultores el uso de razas de ganado y cultivos antiguos o en peligro de extinción.

#### **Variedades de plantas de cultivo y variedades de razas de ganado**

- ◆ No se motiva ni/o incentiva a los agricultores certificados (Por ejemplo: mediante puntos positivos) para que contribuyan a la diversidad de cultivos y especies ganaderas.
- ◆ El fomento de las variedades de plantas de cultivo no aprovecha su potencial en lo relativo a la reserva genética natural. Esto puede explicarse por la necesidad de una inversión intensiva en investigación y desarrollo, así como por la falta de intercambio de resultados de investigación entre instituciones/países y su implementación práctica.

## **6.5 Gestión de la explotación**

### **6.5.1 Principales resultados**

- ◀ Los estándares y las empresas con criterios en este factor se centran en la solicitud de un sistema de gestión ambiental y en la formación de los trabajadores y agricultores/ganaderos.
- ◀ Los demás aspectos se abordan en menor medida.
- ◀ Sólo se han considerado eficaces unos pocos criterios, mientras que no ha sido posible evaluar la eficacia de muchos de ellos. Sin embargo, casi la mitad de los criterios son verificables.

### **6.5.2 Ejemplos positivos**

#### **■ ESTÁNDARES INTERNACIONALES**

##### **Supervisión**

- **RSPO 5.2.4** - Cuando se cuente con un plan de gestión, se llevará a cabo un seguimiento permanente de los siguientes aspectos:

- Estado de las especies de AVC y de especies raras, amenazadas o en peligro de extinción afectadas por plantaciones o tratamientos
- Las actividades deberán ser documentadas e informadas;
- Los resultados de la supervisión incluirán en el plan de gestión.
  - a. ¿Contempla el plan de gestión un seguimiento continuo del estado de las especies de AVC y de especies raras, amenazadas o en peligro de extinción afectadas por plantaciones o tratamientos?
  - b. ¿Se documenta el estado y se elaboran informes del estado?
  - c. ¿Se incluyen los resultados del seguimiento en el plan de gestión?

#### **Solicitud de un Plan de Acción de Biodiversidad (PAB)**

- **LEAF 8.1.** - El Plan de conservación y mejora del paisaje y la naturaleza incluye mapas con referencia a los siguientes elementos clave: áreas y enclaves de la explotación con alguna designación paisajística legal; humedales, cursos de agua o hábitats seminaturales; áreas en las que se encuentren otras especies importantes; lista de especies importantes registradas en el área o edificios tradicionales.

- **SAI FSA63** - ¿Han evaluado la biodiversidad e identificado acciones prioritarias para preservar la biodiversidad en su explotación?

La evaluación incluye los siguientes aspectos::

1. Identificación de especies (vegetales y animales) raras y en peligro de extinción presentes en la explotación
2. Identificación de acciones prioritarias que fomenten la biodiversidad en la explotación
3. Participación en un plan de biodiversidad a escala de paisaje si es viable.

Los pequeños agricultores de los países de bajos ingresos pueden explicar los impactos potenciales de su actividad sobre la biodiversidad y cómo evitan posibles impactos negativos y generan efectos beneficiosos potenciales de su actividad sobre la biodiversidad. La evaluación debe incluir las plantas, los animales y el suelo. Esta evaluación puede ser gestionada a escala de paisaje o de grupo y llevada a cabo por organismos públicos o privados.

- **SAI FSA64** - ¿Tiene un plan de biodiversidad para su explotación destinado a conservar o aumentar la biodiversidad? El plan de biodiversidad se revisa anualmente y, si es viable, forma parte de un plan de biodiversidad a escala de paisaje.

**Orientación:** Este plan puede ser independiente o constituir un capítulo de un plan general de gestión de la explotación. Se alienta a los agricultores a tener un plan de acción de biodiversidad para su explotación que incluya:

- Mapa de la localización de áreas o elementos importantes para la biodiversidad en la explotación y su entorno.
- Información detallada sobre el modo en que se alimenta la fauna y flora silvestres y fuentes de alimento como setos, linderos, pastos en extensivo, etc.
- Medidas para evitar la degradación y deforestación de las áreas con alto valor de conservación (AVC) u otras áreas ecológicamente sensibles.

- Evaluación de la posible interrupción de los corredores ecológicos debido a actividades de la explotación y, si es necesario, medidas de mitigación.

Este plan puede ser gestionado a escala de paisaje o de grupo y la revisión puede ser realizada por organismos públicos o privados.

### Capacitación de trabajadores y agricultores

■ *Fairtrade Organizaciones de Pequeños Agricultores 3.2.2* - Usted deben impartir formación a sus miembros sobre el manejo integrado de plagas. Esta formación deberá incluir los siguientes aspectos:

- Seguimiento de las plagas y enfermedades
- alternativas para el control de plagas y enfermedades
- medidas preventivas contra plagas y enfermedades
- medidas para evitar que las plagas y enfermedades aumenten la resistencia a los plaguicidas

**Orientación:** Los controles alternativos se refieren a métodos distintos del uso de plaguicidas químicos. Pueden incluir controles biológicos como introducción de enemigos naturales o controles físicos como trampas adhesivas, así como otros medios que sirvan para reducir y/o controlar la población de la plaga.

Las medidas preventivas se refieren a técnicas de cultivo que pueden reducir la presencia o efectos de las plagas. Sus miembros tienen libertad para elegir las medidas adecuadas. Pueden incluir la rotación de cultivos, cubiertas verdes, mezclas de compost con el suelo, eliminación de plantas y partes de plantas infestadas de plagas y en cultivos intercalados.

### Cooperación con estrategias locales o regionales

■ *FSC (página 43)* - Mediante la implicación de las comunidades locales, la entidad tomará medidas para identificar, evitar y mitigar los impactos negativos significativos de tipo social, ambiental y económico de sus actividades de gestión sobre las comunidades afectadas. Las medidas adoptadas deberán ser proporcionales a la magnitud, intensidad y riesgo de dichas actividades e impactos negativos.

## ESTÁNDARES EUROPEOS/NACIONALES/REGIONALES

### Solicitud de un sistema de gestión ambiental

■ Las especificaciones de la etiqueta French Biocohérence incluyen un autodiagnóstico para agricultores sobre prácticas agroambientales, sociales y económicas. Bio Cohérence brinda apoyo a los agricultores en función de los resultados del autodiagnóstico. El documento ha sido diseñado con el fin de concienciar a las explotaciones sobre cuestiones ambientales.

### Capacitación de trabajadores y agricultores

■ La etiqueta *Bee friendly* exige que las personas que trabajan en una explotación *Bee friendly* que estén formadas en la identificación y conocimiento de los polinizadores y sus

funciones. En las regiones donde operan se organizan sesiones de formación con socios locales por iniciativa de *Bee friendly*.

■ *Bee friendly* –incluye la formación de agricultores en legislación sobre plaguicidas y listas negras.

### Cooperación con estrategias locales o regionales

■ “*Haute Valeur Environnementale*” exige la participación de agricultores y ganaderos en programas comunitarios, si existen, que aborden la reducción del uso de plaguicidas.

## NORMAS DE EMPRESAS

### Solicitud de un plan de acción de biodiversidad

■ *Unilever SAC S3* - Los proveedores deben velar porque haya pruebas documentadas de que cada explotación con un Plan de Acción de Biodiversidad (PAB) individual. Como alternativa, coordinaran por sí mismos las actividades de los agricultores en el marco de un PAB que abarque una serie de actividades a escala de paisaje en el área donde se adquieran las materias primas.

■ *Unilever SAC - S4* El PAB deberá incluir un mapa u otra evaluación del paisaje, incluida la evaluación de la presencia o ausencia de (i) especies y hábitats raros, amenazados o en peligro de extinción, (ii) áreas del paisaje con alto valor de conservación, (iii) áreas del paisaje valiosas para la biodiversidad y (iv) áreas del paisaje que proporcionen servicios ecosistémicos valiosos. Si consta la presencia de corredores de fauna y flora silvestres dentro del paisaje, deberá incluirse en la documentación/ cartografía.

■ *Unilever SAC S5* - El PAB debe incluir una lista de medidas que puedan desarrollar los agricultores para favorecer la biodiversidad. Estas medidas deben estar relacionadas con prioridades locales de biodiversidad y con impactos directos o indirectos de la agricultura. Pueden incluir la colaboración con ONG y Gobiernos, o concienciación y formación en el primer año; posteriormente deben implementarse medidas a escala piloto e intervenciones en cada explotación. Debe demostrarse el progreso preferiblemente basado en objetivos cuantificables y en un programa de seguimiento.

■ *Unilever SAC F58* - El PAB debe centrarse en al menos uno de los siguientes temas (A-G). Marquen todos los que correspondan para cada explotación por separado.

**A** - Si existen en la zona especies o hábitats raros, amenazados o en peligro de extinción, el PAB debe incluir una evaluación de riesgos existentes para la especie o hábitat y el compromiso de conservar o mejorar la zona de cultivo en su beneficio. El PAB incluye un programa de seguimiento para determinar si se obtienen resultados.

**B** - Si hay bosques, humedales u otras áreas con alto valor de conservación dentro del o adyacentes al área de cultivo, las actividades del PAB en la explotación pueden orientarse a la potenciación de estos activos.

**C** - Creación, mantenimiento y mejora de una red de vegetación

natural («corredores de fauna y flora silvestres») a lo largo de cercas vivas, setos, riberas, márgenes de carretera y de cultivos en toda la zona.

**D** - Se pueden incluir medidas como: reservar una parte de la explotación al desbordamiento del río (para prevenir inundaciones aguas abajo), plantación de vegetación que favorezca la presencia de depredadores que reduzcan la presión de plagas, plantación de flora silvestres para mantener poblaciones de polinizadores, plantación de arboledas que reduzcan la presión sobre los bosques locales de donde se obtiene leña, conservación de enclaves sagrados o arqueológicos, etc.

**E** - Si no hay prioridades de biodiversidad o ecosistémicas específicas marcadas por administraciones, el PAB, o sus acciones, podrán centrarse en mejoras generales del paisaje que contribuyan positivamente a la biodiversidad.

**F** - Si las especies exóticas o invasoras suponen un problema, el PAB debe incluir una evaluación de la magnitud del problema, así como el compromiso y medidas prácticas, y un programa de seguimiento para determinar si da resultado.

**G** - Si la variedad de cultivo o raza animal Unilever requiere la conservación de razas locales, especies vegetales silvestres o raras o razas de animales raras, el programa de conservación puede convertirse en el componente principal de cualquier PAB. Si este es el caso, el PAB debe incluir una descripción de los objetivos de conservación y el programa implementado para lograr estos objetivos, así como datos de supervisión para demostrar que se están haciendo progresos.

- **Unilever SAC F59** - Debe haber mejoras a lo largo del tiempo en la gestión de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos. El PAB incluirá un cronograma y un sistema de seguimiento que muestren cómo se ha conservado y mejorado el valor de la biodiversidad/servicios ecosistémicos del paisaje de cultivo.

### Capacitación de trabajadores y agricultores

- **FANTA 1**. Proporcionar la formación necesaria a los trabajadores según sus funciones, como el carnet de fitosanitarios, en los casos en que sea necesario. Los operadores que apliquen productos fitosanitarios deberán llevar ropa y equipo de protección adecuados de acuerdo con las instrucciones de las fichas técnicas. El equipo de protección personal (EPP) debe almacenarse por separado de los productos fitosanitarios.
- **NESTLÉ RSG 1. 5**. desperdicios de alimentos y pérdidas postcosecha. Se minimizarán los desperdicios de alimentos y las pérdidas postcosecha.
  - i. Los productores y transformadores adoptarán tecnologías y sistemas adecuados para reducir las pérdidas postcosecha y los desperdicios de alimentos.
  - ii. Los proveedores y los agricultores deberán reunir datos que sirvan de base para futuras intervenciones con el objetivo de reducir las pérdidas postcosecha y otros desperdicios de alimentos a lo largo de la cadena.

- iii. Cuando se produzcan pérdidas postcosecha, se hará lo posible por reducir las pérdidas a un mínimo aceptable.

### Cooperación con estrategias locales o regionales

- **NESTLÉ RSG 2**. Creación de valor compartido para la sociedad y las comunidades locales y desarrollo rural.
  - b. Los pequeños productores no estarán en desventaja para acceder a las cadenas de suministro de Nestlé gracias a la aplicación de una guía de aprovisionamiento responsable.
  - i. Los pequeños productores no se enfrentarán a obstáculos indebidos o desproporcionados para convertirse en proveedores de Nestlé como consecuencia de la implementación de estos requisitos.

### 6.5.3 Conclusiones

- ◆ Los estándares y las empresas deben mejorar claramente los aspectos de «seguimiento», «cooperación con estrategias locales o regionales», «cooperación con expertos externos» y «solicitud de un Plan de Acción de Biodiversidad».
- ◆ La verificabilidad es un requisito previo y un reto para todos los estándares. ¿Cómo puede determinarse si un ecosistema está intacto y/o vale la pena protegerlo? Los auditores no pueden poseer conocimientos especializados de todo tipo de aspectos de biodiversidad en todas las regiones y especies si son expertos evaluar la calidad de los procesos. Por tanto los estándares, y especialmente los internacionales, deberían exigir procesos y métodos para gestionar la biodiversidad.
- ◆ Una gestión eficiente, por ejemplo en un Plan de Acción de Biodiversidad, conlleva:
  - Realizar una evaluación de línea de base
  - Identificar impactos directos e indirectos
  - Fijar prioridades (Por ejemplo: protección del agua o de determinadas especies)
  - Marcar objetivos cuantificables y diseñar posibles medidas (plan de acción)
  - Establecer indicadores y procedimientos para el seguimiento (Por ejemplo: tamaño de áreas naturales, especies indicadoras clave, seguimiento continuo, colaboración con expertos)
  - Integrar a grupos de interés (Por ejemplo: administraciones competentes, ONG, comunidades locales e instituciones científicas)
- ◆ La mayoría de estándares no exige una evaluación de la línea de base. Pero evaluar la situación de partida es un requisito para la implementación de criterios (Por ejemplo: cuando se desarrollan planes de acción). Además los impactos positivos de los criterios sólo pueden determinarse si se ha evaluado la situación de partida y se realiza un seguimiento.

Es importante considerar el grado de detalle que debe tener la evaluación de la línea de base para que proporcione datos significativos sin sobrecargar al gestor de la explotación. Los estándares deben exigir, como mínimo, cartografía de hábitats de la explotación y áreas adyacentes. Las actividades en o



adyacentes a Espacios Naturales Protegidos o «Áreas con Alto Valor de Conservación» también deben monitorizar las especies animales y vegetales catalogadas en la legislación como especies protegidas o incluidas en la Lista Roja de UICN.

- ◆ Los estándares pueden especificar criterios para los procesos (Por ejemplo: requisitos para la elaboración de un plan de conservación) y orientar una determinada medida (Por ejemplo: diversidad de especies de pastos). Sobre esa base, los certificadores pueden evaluar la calidad de los procesos y realizar una evaluación básica de la calidad de la acción. El éxito de la medida depende de factores externos que el certificador no puede observar directamente, sino que deben ser detectados mediante la supervisión.
- ◆ Los Planes de Acción de Biodiversidad deben incluir siempre medidas específicas con efectos beneficiosos agronómicos bien explicados, con el fin de evitar que el PAB sea un objetivo en sí mismo sin una implementación real o sin interés para los agricultores. Preguntamos a los estándares y empresas analizados si imparten formación en aspectos de biodiversidad a sus peritos y explotaciones o proveedores certificados. La respuesta general confirma que la biodiversidad no se contempla en las actividades formativas. La biodiversidad es un tema complejo y el éxito de los criterios y requisitos depende en gran medida de la calidad de las medidas implementadas. Por lo tanto, es de gran importancia que las entidades de certificación y las empresas incluyan aspectos de biodiversidad en sus actividades de formación.

## Anexos

### Anexo 1 - Lista de entidades de certificación y de empresas analizadas

ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN/EMPRESA	PRODUCTOS
<b>ESTÁNDARES INTERNACIONALES</b>	
Global G.A.P.	Acuicultura Lácteos Cárnicos Fruta Hortalizas Cereales y legumbres
LEAF	Todos los productos
Agricultura Ecológica UE	Todos los productos
FSC	Productos forestales
PEFC	Productos forestales
Standard for sustainable cattle production systems	Producción de carne
Bee Friendly	Producción de lácteos
Fairtrade	Todos los productos
UTZ Certified	Todos los productos
Rainforest Alliance	Todos los productos
SAI Platform	Todos los productos
Naturland	Todos los productos (incluida la acuicultura)
RSPO	Aceite de palma
<b>ESTÁNDARES EUROPEOS/NACIONALES/REGIONALES</b>	
DOP Ternera Extremadura	Producción de carne
DOP Mertolenga	Producción de carne
DOP Charneca	Producción de carne
DOP Bravo Ribatejo	Producción de carne
DOP Carne Proco Alentejana	Producción de carne
DOP Carne Alentejana	Producción de carne
DOP Dehesa de Extremadura	Producción de carne

Sustentabilidade Garantida	Producción de carne
RSPCA	Producción de carne
Designation of origin	Hortalizas
Bioland	Productos de origen animal / Cultivos y legumbres
Agri confiance	Producción de lácteos
IP-Suisse	Todos los productos
Haute Valeur Environnementale (HVE)	Todos los productos
Bio Cohérence	Producciones vegetales / Producciones animales
AOP Saint Nectaire	Producción de lácteos
AOP Comté	Producción de lácteos
Donau Soja	Cereales y legumbres
C.S.	Fruta / Hortalizas
Marque „Produits du Parc naturel regional des Volcans d’ Auvergne” para quesos y productos lácteos	Producción de lácteos
Geprüfte Qualität Hessen	Cereales y legumbres
Qualitätszeichen Baden-Württemberg	Cereales y legumbres
Qualitätszeichen Rheinland-Pfalz	Cereales y legumbres
<b>REQUISITOS DE EMPRESAS</b>	
Nestlé	Hortalizas
CONESA	Hortalizas
PASCUAL	Lácteos
FANTA	Fruta
Bel	Lácteos
Elipec	Producción de carne
Continente	Producción de carne
Programma Origens - Intermarké	Producción de carne
LU´Harmony – Mondeléz International	Cereales y legumbres
Unilever	Todos los productos
Kaufland	Todos los productos

## Anexo 2 – Glosario

### Glosario de términos

■ **Especie exótica** I Especie, subespecie o taxón inferior que ocurre fuera de su área natural (pasada o actual) y de dispersión potencial e incluye cualquier parte, gameto, semilla, huevo o propágulo de dicha especie que puedan sobrevivir y reproducirse posteriormente. (Convenio sobre Diversidad Biológica)

■ **Biodiversidad** I Variabilidad entre organismos vivos de todas las fuentes, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, los marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprendiendo además la diversidad dentro de las especies, entre las especies y dentro de los ecosistemas (Convenio sobre Diversidad Biológica)

■ **Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB)** I El Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) es un tratado internacional jurídicamente vinculante con tres objetivos principales: la conservación de la biodiversidad; el uso sostenible de la biodiversidad; la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. Su objetivo global es fomentar medidas que conduzcan a un futuro sostenible.

La conservación de la diversidad biológica es una cuestión de interés común para la humanidad. El Convenio sobre Diversidad Biológica abarca la biodiversidad en todos los niveles: ecosistemas, especies y recursos genéticos. También abarca la biotecnología, incluido el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. De hecho, abarca todos los posibles dominios que guardan relación directa o indirecta con la biodiversidad y su función en el desarrollo, tales como la ciencia, la política, la educación, la agricultura, los negocios, la cultura y un largo etcétera.

El órgano rector del CDB es la Conferencia de las Partes (COP). Esta autoridad última de todos los Gobiernos (o Partes) que han ratificado el tratado se reúne cada dos años para revisar los progresos realizados, establecer prioridades y comprometerse con planes de trabajo. El Convenio quedó abierto a la firma en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992 y entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. En la 10ª Conferencia de las Partes (COP) de 2010 del Convenio sobre Diversidad Biológica, celebrado en octubre en Nagoya (Japón), se adoptó el Protocolo de Nagoya.

([www.un.org/en/events/biodiversityday/convention.shtml](http://www.un.org/en/events/biodiversityday/convention.shtml))

■ **Infraestructuras ecológicas o elementos de tierras agrarias** I Los elementos de las tierras de labranza son un recurso medioambiental crítico, que forma el esqueleto del paisaje agrícola o «infraestructura verde» de la agricultura. Pueden definirse como elementos paisajísticos naturales, seminaturales o artificiales identificables espacialmente. Algunos forman parte integrante de

los sistemas agrícolas actuales, mientras que otros son reliquias de sistemas tradicionales abandonados hace tiempo. Se clasifican de diversos modos, según el grado de detalle con el que se identifiquen. Cabe mencionar como clasificación común de elementos la desarrollada por Bunce et al. (2005), que ha sido probada sobre el terreno en todas las zonas medioambientales principales de Europa (se conoce como sistema de clasificación BioHab). Abarca todos los hábitats europeos de forma coherente y se creó para supervisar los cambios en los hábitats y la biodiversidad.

Tras la descripción clásica del paisaje, el sistema de clasificación BioHab agrupa los elementos del paisaje de cultivo en tres categorías:

- 1 Elementos puntuales: componentes individuales del paisaje que cubren una pequeña parte del paisaje total; por ejemplo, árboles aislados, pequeños grupos de árboles, estanques, monumentos, molinos de viento, edificios, hitos, túmulos y otros restos arqueológicos.
- 2 Elementos lineales: componentes del paisaje que son de índole lineal; por ejemplo, setos, hileras de árboles, muros de piedra, muros de terrazas, bancos, arroyos, zanjas, márgenes y franjas tampón, franjas ribereñas, vías, redes de irrigación, cañadas y rutas de trashumancia, vallas y senderos.
- 3 Elementos extensos: componentes del paisaje que cubren áreas de mayor superficie; por ejemplo, prado seminatural, huertas, bosques, masas de agua, dehesas, montados y áreas extensas de suelo rocoso.

Los elementos de las tierras agrícolas proporcionan servicios ecosistémicos y tienen diversos efectos beneficiosos para el medio ambiente. Estos incluyen el mantenimiento de la biodiversidad mediante el proveimiento de hábitats y fuentes de alimentos y la protección de los recursos naturales. En algunos casos, contribuyen a la mitigación del cambio climático mediante la captación de carbono y facilitan la adaptación al cambio climático mediante el aumento de la resiliencia de las especies, al tiempo que les permite dispersarse en respuesta a los cambios de las condiciones.

[www.ec.europa.eu/environment/agriculture/pdf/IEEP%20\\_2008\\_%20Final%20Report.pdf](http://www.ec.europa.eu/environment/agriculture/pdf/IEEP%20_2008_%20Final%20Report.pdf)

■ **Organismo modificado genéticamente (OMG)** I Organismo cuyo material genético ha sido modificado de una manera que no es posible de forma natural mediante el cruzamiento y/o la recombinación natural. (Estándares de Naturland sobre la producción)

■ **Áreas con Alto Valor de Conservación (AVC)** I Hábitats de importancia destacada o crítica por su alto valor medioambiental, socioeconómico, paisajístico o de biodiversidad. El concepto de AVC fue creado originalmente por el Forest Stewardship Council. Hoy en día, es un principio fundamental de los estándares de sostenibilidad, además de utilizarse ampliamente para la

cartografía del paisaje y, dentro del ámbito de la conservación, en la planificación y protección de los recursos naturales. Las áreas de AVC pueden formar parte de hábitats de mayor tamaño o constituir un hábitat completo. (Red de áreas de AVC)

■ **Especie indicadora** I Especie cuyo estado proporciona información sobre el estado general del ecosistema y de otras especies en ese ecosistema. Refleja la calidad y los cambios en las condiciones medioambientales, así como aspectos de la composición de la comunidad. (Biodiversidad A-Z)

■ **Especie exótica invasora** I Especie exótica cuya introducción y/o propagación supone una amenaza para la biodiversidad. (Convenio sobre Diversidad Biológica)

■ **Lista Roja de UICN** I La Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN™ proporciona información taxonómica, de estado de conservación y de distribución sobre las plantas, los hongos y los animales que han sido evaluados en todo el mundo empleando las Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN. Este sistema está diseñado para determinar el riesgo relativo de extinción y el objetivo principal de la Lista Roja de la UICN es catalogar y destacar las plantas y los animales que corren un mayor riesgo de extinción a escala mundial (es decir, los que se clasifican en las categorías En peligro crítico, En peligro y Vulnerable). La Lista Roja de la UICN también incluye información sobre especies de plantas, hongos y animales que se clasifican como Extinta o Extinta en estado silvestre; en taxones que no pueden ser evaluados debido a la insuficiencia de información (se clasifican en la categoría Datos insuficientes); y sobre las plantas, los hongos y los animales que están cerca de alcanzar los umbrales de amenaza o que estarían amenazados si no fuera por un programa de conservación taxonómico en curso (categoría «Casi amenazada»). ([www.iucnredlist.org](http://www.iucnredlist.org))

■ **Jerarquía de mitigación** I La jerarquía de mitigación se define como:

- » **Evitación:** medidas adoptadas para evitar la generación de impactos desde el planteamiento inicial, como la cuidadosa colocación espacial o temporal de infraestructuras, con el fin de evitar completamente los impactos sobre determinados componentes de la biodiversidad.
- » **Minimización:** medidas adoptadas para reducir, en la medida de lo posible, la duración, intensidad y/o alcance de los impactos (incluidos los impactos directos, indirectos y acumulativos, según corresponda) que no puedan evitarse por completo.

» **Rehabilitación/restauración:** medidas adoptadas para rehabilitar ecosistemas degradados o restaurar ecosistemas alterados tras la exposición a impactos que no puedan evitarse por completo o minimizarse

» **Compensación:** medidas adoptadas para compensar cualquier impacto residual significativo que no pueda evitarse, minimizarse y/o rehabilitarse o restaurarse, con el fin de conseguir la pérdida neta cero o una ganancia neta de biodiversidad. Las compensaciones pueden adoptar la forma de intervenciones de gestión positivas como la restauración del hábitat degradado, la detención de la degradación o la evitación de riesgos y la protección de las zonas en las que hay una pérdida inminente o prevista de biodiversidad.

Como principio clave, las compensaciones no pueden servir de justificación para seguir adelante con proyectos cuyos impactos residuales sobre la biodiversidad son inaceptables. Esto significa que las opciones de evitación deben plantearse seriamente en los casos en que se produzcan daños.

(Glosario de la Comisión Europea y Programa sobre negocios y compensaciones de biodiversidad (BBOP, por sus siglas en inglés))

■ **Pérdida neta cero** I impacto (ganancia) neto positivo de biodiversidad I Véase la definición de Jerarquía de mitigación.

■ **Organismo** I Unidad biológica capaz de reproducir o transmitir material genético. (Estándares de Naturland sobre la producción)

■ **Zonas seminaturales** I Áreas modificadas por la influencia humana, pero que conservan los elementos más naturales como la diversidad de especies y la complejidad de la interrelación de las especies. (INBio Costa Rica).

■ **Biodiversidad del suelo:** Millones de especies microbianas y animales viven en y conforman los suelos: bacterias, hongos, ácaros, escarabajos, lombrices de tierra etc. La biodiversidad del suelo es la comunidad total, desde los genes hasta las especies, y varía en función del entorno. La inmensa diversidad del suelo permite una gran variedad de servicios ecosistémicos que benefician a las especies que lo habitan, a las especies (incluidos los humanos) que lo utilizan y a su entorno.

[www.globalsoilbiodiversity.org/?q=BackgroundSoilBiodiversity](http://www.globalsoilbiodiversity.org/?q=BackgroundSoilBiodiversity)

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) define la biodiversidad del suelo como «la variación en la vida del suelo, de los genes a las comunidades, y los complejos ecológicos de los que forman parte, de los microhábitats del suelo a los paisajes».

[www.eusoils.jrc.ec.europa.eu/library/themes/Biodiversity](http://www.eusoils.jrc.ec.europa.eu/library/themes/Biodiversity)

agoodforgood®



CONTACTO:  
**AMANDA DEL RÍO**  
Fundación Global Nature  
+34 91 710 44 55  
[adelrio@fundacionglobalnature.org](mailto:adelrio@fundacionglobalnature.org)

[www.fundacionglobalnature.org](http://www.fundacionglobalnature.org)  
[www.food-biodiversity.eu](http://www.food-biodiversity.eu)

Con la contribución del instrumento financiero LIFE de la Comisión Europea  
LIFE15 GIE/DE/000737 Biodiversity in Standards and Labels for the Food Industry

Con el apoyo de:



Una iniciativa de:

